



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda 2018 al Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía, e Infraestructuras para el periodo 2017-2020. (2018061473)

Habiéndose firmado el día 29 de mayo de 2018, la Adenda 2018 al Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía, e Infraestructuras para el periodo 2017-2020., de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 6 de junio de 2018.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.^a MERCEDES ARGUETA MILLÁN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



ADENDA 2018 AL CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA UNA TRANSFERENCIA ESPECÍFICA DE CARÁCTER PLURIANUAL A FAVOR LA FUNDACIÓN FUNDECYT PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA PARA FINANCIAR LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, E INFRAESTRUCTURAS PARA EL PERIODO 2017-2020

En Mérida, a 29 de mayo de 2018.

REUNIDOS

De una parte, D.^a Consuelo Cerrato Caldera, Secretaria General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 146/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1, de 11 de julio), actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 262/2015, de 7 de agosto (DOE núm. 5, de 8 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Infraestructuras, y por Resolución de 10 de agosto de 2015, del Consejero, por el que se delegan competencias en diversas materia (DOE núm. 154, de 11 de agosto), autorizado para la suscripción del presente convenio mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión del día 15 de mayo de 2018.

De otra parte, don Antonio Verde Cordero, con DNI número 80042252K, en nombre y representación de la sociedad "Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura", con NIF G06630644 y domicilio en Avenida de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, en su condición de Director Gerente, cargo para el que fue nombrado por el Patronato de la fundación, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado el día 28 de diciembre de 2012, elevado mediante Escritura Pública, otorgada en Badajoz el día 31 de enero de 2013, ante el Notario Don Luis Plá Rubio del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Badajoz, con n.º de protocolo 252, e inscrita en el Registro de Fundaciones con fecha de 15 de febrero de 2013.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto



EXPONEN

Primero. Con fecha 9 de mayo de 2017 se formaliza, a través de convenio, una transferencia específica de carácter plurianual a favor de Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras para el periodo 2017-2020.

Segundo. Dicho convenio establece en su expositivo cuarto que, la Junta de Extremadura, pone en marcha un proyecto de carácter plurianual de actuaciones y actividades de carácter permanente, para transformar el modelo productivo de la región, a través de la innovación en procesos y productos que sean capaces de generar bienes y servicios de alto valor añadido y que permita a la región competir con las economías más desarrolladas. No obstante, es necesario adecuar anualmente las tareas previstas en cada actividad y su presupuesto, en función de los resultados obtenidos y las nuevas necesidades que surjan.

Tercero. La cláusula primera del convenio in fine determina que las tareas concretas que se deberán ejecutar en cada una de las actuaciones y actividades establecidas en el proyecto plurianual serán las desglosadas en el anexo I del convenio. Las tareas a realizar en las anualidades posteriores se recogerán en las Adendas anuales correspondientes, junto con el presupuesto para su ejecución y los indicadores objeto de seguimiento para cada anualidad.

Cuarto. Por otro lado, la cláusula sexta del mismo convenio otorga, a la Comisión de Seguimiento, entre otras, la función de realizar el seguimiento de las actividades y tareas ejecutadas, verificando su adecuada progresión, informando sobre los indicadores de resultado y el alcance de los objetivos del proyecto a desarrollar anualmente y sobre las tareas que se consideran convenientes realizar en cada actividad para la siguiente anualidad, proponiendo la celebración de la correspondiente adenda.

Así, en virtud de las atribuciones conferidas en el convenio para la formalización de una transferencia específica, de 9 de mayo de 2017, la Comisión de Seguimiento se reúne con fecha 02 de febrero de 2018 y levanta acta en la que se propone la celebración de Adenda al Convenio suscrito, para la aprobación de las tareas a realizar por Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, junto al presupuesto de ejecución y los indicadores de seguimiento, todo ello para el año 2018.

El detalle de dichas tareas, presupuesto e indicadores se anexan adjunto a esta adenda.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Por todo ello, ambas partes, acuerdan suscribir la presente adenda que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Modificación del cuarto párrafo de la cláusula cuarta.

El cuarto párrafo de la cláusula Cuarta del convenio se modifica para adoptar la redacción que sigue:

“Sin perjuicio de lo anterior, se podrán celebrar adendas al presente convenio para modificar el contenido del mismo. A estos efectos, no se entiende necesaria la formalización de adenda para el supuesto contemplado en el párrafo anterior, cuando las posibles variaciones no superen el 20 % del presupuesto entre actividades y entre los diferentes conceptos de gasto de cada actividad siempre que no superen el 10 % del presupuesto de la actividad. Todo ello, respecto del importe previsto para cada anualidad y siempre que previamente sea acordado por la Comisión de Seguimiento”.

Segunda. Modificación del anexo I.

El anexo I del convenio se modifica para adoptar la redacción que sigue:

“ANEXO I. TAREAS A REALIZAR EN 2018

Para el desarrollo del proyecto plurianual, cuya actuaciones y actividades están contempladas en el presente convenio, y en concreto para la anualidad 2018, se realizarán las tareas que a continuación se describen.

ACTUACION 1. PROGRAMA DE ESTIMULO A LA I+D+i Y SU TRANSFERENCIA

a) Descripción de la actuación y de sus actividades y tareas

El Programa de estímulo a la I+D+i y su transferencia se basa en el desarrollo de actividades para la identificación de los retos y necesidades de innovación del tejido socio – económico de Extremadura, el análisis de posibles soluciones a esos retos y necesidades desde el ámbito científico y tecnológico, la generación de espacios de diálogo tecnológico entre empresas y centros generadores de conocimiento, el fomento y el acompañamiento en los procesos de I+D+i y en las acciones de transferencia de resultados de investigación, en la promoción de los diferentes instrumentos de apoyo público a la I+D+i, así como en el impulso y promoción de nuevas iniciativas de base científica y tecnológica.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Esta actuación sigue la metodología de la Oficina para la Innovación, desarrollada en 2014, testada y optimizada en los últimos ejercicios hasta obtener una base sólida del proceso a seguir. La Oficina cuenta actualmente con el reconocimiento de empresas e investigadores del SECTI que acuden a FUNDECYT-PCTEX para conseguir apoyo y asistencia en sus procesos de innovación. Cuenta además con la sólida experiencia de la red de técnicos especialistas en materia de I+D+i que facilitan los procesos de interconexión e intercambio de conocimiento y tecnología en la región.

Actividad 1.1. Identificación de retos y necesidades de innovación en las empresas extremeñas.

Descripción: Se llevará a cabo un acompañamiento a empresas en sus procesos de I+D+i, identificando sus retos y necesidades innovación, analizando las necesidades comunes y proponiendo una hoja de ruta donde se reflejen las diferentes líneas de trabajo detectadas. Este acompañamiento se realizará a través de una red de técnicos que operarán en todo el territorio.

Tareas

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 1.1.1.: Acompañamiento a empresas en materia de I+D+i.

Se realizará un acompañamiento a empresas ya visitadas en años anteriores con capacidad y potencial para la innovación, para realizar un seguimiento de su recorrido de innovación e impulsar nuevas actuaciones de I+D+i. Además, se llevarán a cabo visitas a nuevas empresas en las que se analizarán tanto los retos y necesidades de innovación, como nuevas ideas que puedan inducir al desarrollo de proyectos de I+D+i.

El objetivo de estas reuniones es guiar a la empresa en sus procesos de innovación. A las nuevas empresas con potencial de innovación que se visiten, se les ayudará a definir su hoja de ruta para el desarrollo de nuevos productos y procesos.

Cada empresa contará con un técnico de referencia, que además de ayudar en la identificación de retos y proyectos, realizará un seguimiento de sus actuaciones de innovación e informará sobre los medios y recursos adecuados dentro del SECTI para desarrollarlas.

El servicio es universal y se atenderá dentro de esta tarea las consultas que en materia de I+D+i efectúe cualquier empresa extremeña o empresa que tenga centro productivo en Extremadura y que requiera la conexión efectiva dentro del SECTI.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe global de análisis de resultados obtenidos de las visitas y reuniones realizadas con las empresas donde se aporten conclusiones generales de las

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



necesidades y retos de innovación de las empresas de la región. Este informe estará incluido en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I1.1, I1.3 e I1.4.

Actividad 1.2. Apoyo a los centros del secti en la investigación de soluciones a los retos detectados.

Esta tarea consiste en un acompañamiento a los grupos de investigación pertenecientes al SECTI, para conocer sus recursos y capacidades, analizar las áreas de trabajo que estén alineadas con la demanda empresarial, así como definir nuevas líneas de investigación que contribuyan a dar respuesta a las necesidades planteadas.

Tareas

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 1.2.1. Acompañamiento a grupos de investigación del SECTI en I+D+i y transferencia.

Tomando como base el trabajo llevado a cabo en 2017 en la Oficina para la innovación, de desarrollo de un plan sintético de transferencia a 30 grupos de investigación del SECTI, se realizará este año un seguimiento de los grupos ya visitados con mayor potencial de transferencia, para poder conectar las líneas proyectadas con empresas y otros grupos.

Se llevarán también a cabo visitas a nuevos grupos, en las que además de analizar sus líneas de investigación con conexión con los retos socioeconómicos de la región, se ayude a definir su cartera de servicios y su proyección hacia la transferencia.

Por otro lado, se analizarán aquellos grupos tendentes hacia la quasi-empresa (actividades sistemáticas de transferencia de conocimiento y tecnología), que tengan alguna tecnología suficientemente madura en una fase cercana al mercado y los recursos necesarios para la creación de una spin off, ofreciéndoles el apoyo necesario para la definición inicial de su modelo.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe global de análisis de los resultados obtenidos en las visitas y reuniones, donde se aporten conclusiones generales sobre las potenciales líneas de trabajo de los grupos para la transferencia. Este informe o un resumen del mismo estará incluido en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el Indicador I1.2

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**Tarea 1.2.2. Jornada de difusión de la actividad de los grupos de investigación del SECTI.**

El objetivo de esta jornada es dar a conocer la actividad de los grupos de investigación del SECTI y estimular líneas de investigación multidisciplinar orientadas a los retos regionales. Para ello, se realizará una sesión de trabajo, en la que diferentes grupos de investigación muestren su actividad y sus líneas de investigación a empresas, emprendedores o a otros grupos de la región.

En esta actividad, los asistentes podrán reunirse con los grupos de investigación participantes para realizar conexiones en materia de I+D+i.

Temporalización: En el primer semestre de la presente anualidad.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de la jornada, además se entregará hoja de firmas, encuestas de satisfacción, nota de prensa, entre otros. Dicha documentación o un resumen serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el Indicador I1.2

Actividad 1.3. Encuentros de intercambio de conocimiento.

Reuniones y encuentros de trabajo para la interconexión e intercambio de conocimiento entre empresas y centros de investigación y para la generación de alianzas empresariales. El objetivo es buscar soluciones y respuestas a las necesidades planteadas por el tejido empresarial entre las entidades oferentes de ciencia y tecnología.

Tareas

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 1.3.1. Mesas de intercambio tecnológico y de conocimiento.

Una vez identificadas las necesidades de innovación de las empresas extremeñas y evaluada la oferta científica y tecnológica que mejor se adapta a esas necesidades, estas reuniones se organizan con el objetivo de favorecer la conexión entre empresas, entre empresas e investigadores y proveedores tecnológicos, para abordar desde la base científica y tecnológica la identificación de soluciones a los retos planteados.

Se llevarán a cabo una serie de reuniones y encuentros de trabajo de carácter abierto y sectorial en los que se proporcione un entorno favorable para la generación de ideas, la gestación de proyectos de I+D+i y que faciliten la cooperación, el intercambio y la transferencia de conocimiento.

En cada encuentro, se identificarán retos empresariales, para establecer una conexión con especialistas pertenecientes a grupos de investigación del SECTI o a empresas tecnológicas

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

que puedan aportar soluciones o ideas a las necesidades planteadas.



Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe en el que se indiquen las conexiones y encuentros llevados a cabo durante esta anualidad. Este informe o un resumen del mismo estará incluido en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE. Se realizarán al menos 4 mesas de intercambio tecnológico.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I1.3., así como en el I1.5.

Tarea 1.3.2.: Elaboración de informes de nuevas oportunidades basadas en la inversión en I+D+i.

En el proceso de identificación de retos se han identificado oportunidades de mejora de competitividad de sectores estratégicos de la región, cuyo aprovechamiento requiere de una actividad previa de I+D+i y de una colaboración entre empresas en diferentes fases de la cadena de valor y centros de investigación.

Se trata de retos sectoriales y no individuales, por tanto, para ser abordados en profundidad posteriormente en mesas de intercambio tecnológico, deben ser estudiados en profundidad y planificados minuciosamente.

La elaboración de estos informes estimulará la cooperación empresarial y generará una cartera de proyectos de I+D+i conectados directamente con fuentes de mejora de competitividad que estimulará su realización por parte de las empresas destinatarias.

Los informes a realizar sobre retos sectoriales de mejora de competitividad basados en I+D+i deben analizar:

Las posibilidades científico – tecnológicas para llevarlos a cabo.

Las modificaciones en procesos industriales y en las relaciones en cadena de valor.

El marco regulatorio para la generación de nuevas actividades, procesos o productos.

El estudio de mercado y el diseño del modelo de negocio.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborarán, al menos, dos informes de retos y oportunidades sectoriales de mejora competitiva basados en la I+D+i.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I1.1, I1.3 e I1.4.

Tarea 1.3.3. Encuentro sobre Bioeconomía: EUROCASTA 2018

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Jornada de trabajo en la que además de mostrar las tendencias globales del sector de la castaña, se analicen los retos y necesidades del sector, se realicen demostraciones de tecnologías, y se genere un debate de posibles soluciones y proyectos que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

Temporalización: En el tercer trimestre de la presente anualidad

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada del encuentro, además se entregará agenda, hoja de firmas, encuestas de satisfacción, nota de prensa, entre otros. Dicha documentación o un resumen serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I1.5.

Tarea 1.3.4. Asistencia a foros y eventos de innovación de ámbito regional, nacional e internacional.

En función de las necesidades, ofertas y demandas tecnológicas de empresas y de grupos de investigación identificadas, se realizará una selección de distintos foros o eventos a nivel nacional e internacional, a los que el personal asociado a la actuación, podrá realizar visitas de prospección para conocer tendencias tecnológicas, o para conectar las ofertas y demandas de ciencia y tecnología de Extremadura, con empresas y entidades de innovación a nivel nacional e internacional.

Además, se visitarán aquellos polos científicos y tecnológicos nacionales e internacionales con los que empresas y grupos extremeños puedan establecer mayor conexión.

Por otra parte, se asistirá a aquellos eventos y foros regionales en los que otras empresas u organismos presenten tendencias, nuevos proyectos o instrumentos de financiación o colaboración en materia de I+D+i.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe por cada foro o evento al que se asista, con toda la información detallada del mismo y con las conexiones realizadas fuera de Extremadura. Dichos informes o un resumen de los mismos serán incluidos en el E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá en los indicadores I1.1 e I1.2

Tarea 1.3.5. Foro de Innovación.

Foro en el que puedan encontrarse oferentes y demandantes de ciencia y tecnología con el fin de cooperar, realizar alianzas, dar a conocer productos y servicios innovadores, transferir conocimiento científico y líneas de investigación. Se trata un evento de networking e intercambio de conocimiento y transferencia.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Temporalización: En el último trimestre de la presente anualidad.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada del foro de innovación, además se entregará agenda, hoja de firmas, encuestas de satisfacción, nota de prensa, entre otros. Dicha documentación o un resumen serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I1.5.

Actividad 1.4. Fomento de la inversión en proyectos de I+D+i y de su transferencia.

Descripción: Acciones de apoyo y de fomento de la participación de empresas y agentes del SECTI en proyectos de I+D+i y en convocatorias del Plan Regional de I+D+i, Plan Estatal de Investigación Científica y de Innovación, así como en otros programas de I+D+i. Se realizarán acciones de acompañamiento a proyectos y su seguimiento, sesiones informativas sobre las diferentes partes del proceso que sigue un proyecto de I+D+i hasta la transferencia de sus resultados.

Tareas

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 1.4.1. Acompañamiento en el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Reuniones de apoyo en la definición inicial del proyecto de I+D+i, en el análisis del perfil de los socios adecuados al consorcio y en la asistencia a la búsqueda de socios; análisis del plan de inversión y acompañamiento en el desarrollo adecuado del proyecto.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de las reuniones llevadas a cabo y de los proyectos que reciben acompañamiento. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en los indicadores I1.1 e I1.4.

Tarea 1.4.2. Charlas de promoción de instrumentos y políticas públicas de I+D+i.

Durante todo el año, se realizarán una serie de charlas en las que se promocionen los instrumentos y convocatorias públicas de apoyo a la I+D+i para dinamizar la participación en proyectos de I+D+i regionales y nacionales.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de las charlas organizadas, además se entregará hoja de firmas y encuestas de satisfacción, entre otros.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el indicador I1.5.

Tarea 1.4.3. Talleres de gestión de proyectos de I+D+i

El objetivo de estos talleres es mostrar a los asistentes, fórmulas de cómo gestionar la innovación para conseguir resultados de impacto. Para ello, el taller constará de una parte teórica, en la que se expondrán los fundamentos de un proyecto de I+D y las claves para su gestión, y de una sesión práctica, en la que se expondrán las claves en la escritura de propuestas de proyectos para la presentación a programas competitivos, y se mostrarán casos de éxito de proyectos.

El objetivo es promover la generación de ideas y nuevos proyectos y, sobretodo, reducir el riesgo asociado a un proyecto de innovación.

Temporalización: En el primer trimestre de la presente anualidad

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe con toda la información detallada del taller, además se entregará agenda, hoja de firmas y encuestas de satisfacción, entre otros. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el indicador I1.5.

Tarea 1.4.4. Talleres de transferencia de resultados de investigación.

Talleres en los que se mostrarán las diferentes fórmulas de transferencia de los resultados de investigación, se expondrán los métodos existentes para la protección de una invención, o se trabajarán los acuerdos de transferencia y casos prácticos en las distintas fórmulas de transferencia.

El objetivo es ayudar a grupos de investigación y empresas tecnológicas a definir su cartera de servicios y proyectarse hacia la transferencia, trabajando principalmente sus recursos y capacidades.

Temporalización: En el segundo trimestre de la presente anualidad.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada del taller, además se entregará hoja de firmas y encuestas de satisfacción, entre otros. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el indicador I1.5.

Tarea 1.4.5. Encuentros de cooperación empresarial para la innovación

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Con el objetivo de generar masa crítica empresarial y realizar una gestión compartida del riesgo inherente a un proyecto de innovación, se propone la generación de dinámicas que fomenten el desarrollo de proyectos de I+D+i en cooperación.

Estos encuentros, que buscan promover la cultura de la innovación abierta, podrán realizarse entre sectores, entre grandes y pequeñas empresas, así como entre empresas tradicionales y empresas más tecnológicas.

Además de debatir y analizar posibles colaboraciones, se contará con especialistas que traten los aspectos jurídicos y estratégicos de estas relaciones, el desarrollo de convenios o contratos de colaboración, o los programas existentes para el desarrollo de proyectos colaborativos.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe en el que se indiquen los encuentros llevados a cabo durante esta anualidad. Este informe o un resumen del mismo estará incluido en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I1.3., así como en el I1.5.

Tarea 1.4.6. Mesas de trabajo para la conexión de la tecnología con el mercado.

El objetivo de esta tarea es desplegar una serie de mesas de trabajo con especialistas en la puesta en mercado de ciencia y tecnología, para guiar a las empresas en procesos de innovación y en la llegada al mercado de sus proyectos e iniciativas de I+D+i.

Temporalización: En el segundo semestre de la presente anualidad.

Entregables: Se elaborará un informe de cada uno de los talleres, en el que se exprese el trabajo desarrollado. Dichos informes o un resumen de los mismos, serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en los Indicadores I.1.1, I1.5.

Actividad 1.5. Impulso a la creación y consolidación de nuevas iniciativas innovadoras de base científica y/o tecnológica.

El objetivo de esta actividad es la creación de un entorno social favorable a la innovación, al emprendimiento y a la internacionalización, con el fin de incrementar el número de empresas que realizan actividades tecnológicas de alto impacto en Extremadura.

Se realizarán acciones de identificación de nuevas iniciativas de base científica y tecnológica, talleres de análisis del mercado de este tipo de iniciativas, talleres de desarrollo de producto y de habilidades emprendedoras de alto impacto, actividades para proyectar su crecimiento a nivel nacional e internacional, así como actividades para promover la especialización científica y tecnológica de Extremadura en el exterior con el fin de atraer iniciativas

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



innovadoras a la región. Finalmente, se llevarán a cabo acciones de cooperación y relación entre este tipo de iniciativas para impulsar una comunidad de EIBTs en Extremadura y su conexión con el exterior.

Tareas

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 1.5.1. Identificación de nuevas iniciativas de base científica y tecnológica.

Con esta tarea, se pretende fomentar la generación de nuevas iniciativas de base científica y tecnológica en la región. Para ello, se realizarán diferentes actividades con el formato de sesiones informativas abiertas de aspectos clave en la identificación de ideas, que irán desde la difusión de tendencias o la detección de nuevos retos y el co-diseño de soluciones a estos, el análisis de oportunidades hasta el fortalecimiento de ideas innovadoras de base científica y tecnológica. Las acciones de esta tarea estarán integradas en las siguientes subtareas:

1.5.1.1 De la idea al producto. Se desarrollarán 5 sesiones abiertas para abordar los diferentes problemas a los que se enfrenta el arranque de una iniciativa emprendedora de base científica y tecnológica: Búsqueda de problemas a resolver, ajuste del producto al mercado, marketing y canales, desarrollo de producto y legal y finanzas

1.5.1.2 Talleres de creatividad (ideaton). La finalidad de estos talleres abiertos a las empresas y grupos de investigación es comunicar los retos del sector productivo y de la sociedad extremeña a la comunidad científica de Extremadura. Se trata de dar a conocer las necesidades identificadas entre el tejido empresarial para que se inicie el proceso de intercambio e interrelación entre el conocimiento y la tecnología con los desafíos de la sociedad extremeña. Se realizarán tres talleres de creatividad o ideatones para la generación colaborativa de ideas y soluciones que posteriormente den lugar a nuevas líneas de investigación, proyectos de I+D o iniciativas de base tecnológica.

1.5.1.3. Taller de cocreación (hackathon). Se realizará un evento colaborativo abierto entre personas relacionadas con el mundo de la ciencia y la tecnología, con la finalidad de solucionar un problema aunando tecnología, experiencia de usuario y modelo de negocio. El objetivo de este evento es el codiseño colaborativo de soluciones a los retos planteados, así como su validación mediante equipos multidisciplinares. El objetivo planteado es seleccionar al menos 10 soluciones a los retos planteados susceptibles de llevarse a la práctica como nuevas empresas de base tecnológica o como proyectos de investigación aplicada colaborativa. Para este evento se presentarán en primer lugar distintos retos sobre los que debatir, y posteriormente se utilizarán dinámicas de trabajo para la generación de soluciones e ideas y para la cocreación y desarrollo colaborativo de soluciones y proyectos.

1.5.1.4 Extremadura Digital. Se trata de un evento abierto a la comunidad de empresas digitales innovadoras de la región en el que se expondrán diferentes tendencias globales e

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



innovaciones en modelos de negocio. Se plantea como un evento de experiencias, a través de diferentes sesiones temáticas puramente prácticas en el que las empresas podrán conocer de la mano de expertos cuáles son las tendencias globales y su aplicación pragmática en el mercado, así como para incentivar la creación de nuevos modelos de negocio asociados a las TICs en la región y la reconversión y adaptación de sectores tradicionales al mundo digital, sin perder de vista la investigación y la innovación.

1.5.1.5 Sesiones de tendencias: el análisis de tendencias internacionales en modelos de negocio o la presentación de nichos emergentes de negocios es el objetivo de esta tarea. Para ello, se realizarán dos sesiones informativas abiertas de aspectos clave en la identificación de ideas, que irán desde la difusión de tendencias o la detección de nuevos retos, hasta el análisis de oportunidades.

Además, se atenderán todas aquellas consultas que sobre nuevas iniciativas y proyectos de base científica y tecnológica resulten en las sesiones de identificación, para proporcionarles información y realizar su seguimiento.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de todas las sesiones en el que se recojan los asistentes, fotografías, hojas de firmas, entre otros. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el Indicador I1.5.

Tarea 1.5.2. Desarrollo de nuevos productos

Se llevarán a cabo talleres abiertos para trabajar el diseño y co-diseño de nuevas soluciones y productos, para informar sobre los aspectos legales que conlleva el desarrollo de nuevos productos y procesos, para dar a conocer los recursos científicos y tecnológicos disponibles en Extremadura de apoyo a la investigación y desarrollo, para enseñar cómo llevar un nuevo producto o proceso a escala de prototipo, así como para analizar el proceso productivo a proyectar para la mayor escalabilidad futura de los desarrollos. Se proyecta la realización de hasta seis talleres de trabajo que aborden las siguientes temáticas: definición del producto, investigación de producto, análisis de usuarios, diseño de interacción, homologación y lanzamiento y mejora del producto

Se realizará igualmente una labor de conexión específica de cada nuevo proyecto con aquel agente científico o proveedor tecnológico que pueda acompañarle en su desarrollo. Se informará también acerca de los programas e instrumentos disponibles para llevar a cabo los nuevos proyectos.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de los seis talleres de trabajo en el que se recojan los asistentes, fotografías, hojas de firmas, entre otros. Además, se realizará otro informe de todas las conexiones realizadas entre iniciativas y agentes científicos o proveedores tecnológicos. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en los Indicadores I1.5.e e I1.6

Tarea 1.5.3. Acceso a mercados.

En materia de nuevas iniciativas de base tecnológica, debido a sus características especiales y peculiares, es muy importante realizar un buen análisis y valoración de la tecnología que queremos introducir en el mercado, así como realizar un proceso en el que se prepare a la empresa a recibir recursos económicos externos.

Se llevarán a cabo tres sesiones abiertas de trabajo en las que se abordarán metodologías de valoración de tecnología y empresas y preparación para recibir inversión externa.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de los talleres de trabajo en el que se recojan los asistentes, fotografías, hojas de firmas, entre otros. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el Indicador I1.5.

Tarea 1.5.4. Crecimiento.

Con esta tarea se fomentará el crecimiento y escalado de iniciativas innovadoras de base tecnológica, mediante la exposición de claves y casos de éxito.

Se llevarán a cabo tres talleres abiertos para exponer metodologías actuales de análisis de modelos de crecimiento y escalado y mostrar casos de modelos escalables, para explicar la lógica de un negocio de base científica y tecnológica y cómo proyectar un plan de negocio, para dar a conocer los modelos de desarrollo organizativo para el crecimiento de EIBTs estas sesiones estarán tematizadas en aspectos:

Operativo: aspectos clave en el diseño de las operaciones del negocio para que generen el rendimiento necesario en el presente y permitan que en el futuro sea fácilmente escalable ante posibles crecimientos

Comercial: proceso de comunicación de la propuesta de valor al cliente, la generación de ventas y la monetización del negocio.

Financiero: Se revisarán las principales palancas financieras para impulsar el crecimiento del

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



negocio, reduciendo los riesgos y conociendo los ritmos de crecimiento previstos. La importancia del seguimiento y el control.

Se informará a toda iniciativa que lo requiera, sobre metodologías y herramientas actuales para la proyección y escalado de su actividad innovadora.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de los talleres de trabajo en el que se recojan los asistentes, fotografías, hojas de firmas, entre otros. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el Indicador I1.5.

Tarea 1.5.5. Atracción de EiBTs a Extremadura.

El incremento del número de empresas que realizan actividades tecnológicas a nivel regional pasa por atraer y retener nuevas empresas innovadoras de fuera de Extremadura. Para conseguir que otras empresas se fijen en Extremadura como destino de innovación, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

Organización de Watify Extremadura en colaboración con la Comisión Europea, la iniciativa Watify es una campaña de sensibilización y fomento de la cooperación empresarial, financiada por la Comisión Europea, para estimular la transformación tecnológica de la industria europea.

Organización de evento relacional de generación de ecosistema y de captación de iniciativas innovadoras de base científica y tecnológica para su atracción a Extremadura, Startup&sports con el objetivo fundamental de respaldar, impulsar y visibilizar iniciativas emprendedoras innovadoras, ideas solventes de negocio y protagonistas de la futura industria del deporte al tiempo que se contribuye a generar en torno a El Anillo un ecosistema de innovación deportiva. “El Anillo” es un proyecto transversal en el que participan distintas Consejerías del Gobierno de Extremadura. Uno de los objetivos del centro es el de dinamizar y potenciar el sector del deporte, la actividad física, el turismo activo mediante la creación de herramientas e instrumento como son la formación y la innovación, el fomento del emprendimiento y el autoempleo y la universalización del deporte, además de la atracción de eventos nacionales e internacionales.

Presencia en foros nacionales e internacionales sectoriales relacionados con las áreas estratégicas de la región, en los que además de promover Extremadura como polo de innovación, se realice la conexión y atracción de nuevas EiBTs.

Apoyo a las EiBTs que barajen como destino Extremadura, en su conexión con el tejido y el talento regional, con los recursos científicos y tecnológicos del SECTI, y en su instalación en

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



los espacios de innovación de la región. El servicio es universal y se atenderá dentro de esta tarea las consultas que en materia de I+D+i efectúe cualquier empresa extremeña o empresa que tenga centro productivo en Extremadura y que requiera la conexión efectiva dentro del SECTI.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada del evento Watify, de la presencia en foros nacionales e internacionales y sobre el apoyo prestado a EiBTs externas para su instalación en la región. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el entregable E1 de la Memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en los Indicadores I1.5. e I1.6

Tarea 1.5.6. Generación del ecosistema regional de EiBTs y conexión con el exterior.

Un ecosistema innovador de base tecnológica está formado por personas, empresas en sus diferentes etapas, y varios tipos de organizaciones que interactúan para generar nuevas oportunidades empresariales y consolidar las existentes. Estas organizaciones son de diferente naturaleza y distintas características: universidades, entidades de financiación, organizaciones de apoyo (incubadoras, aceleradoras, espacios de coworking), centros de investigación. Proveedores de servicios (legales, financieros, etc.) y grandes corporaciones.

Esta tarea está diseñada con el objetivo de generar el ecosistema extremeño de apoyo a este tipo de empresas que favorezca la generación de nuevos proyectos de EiBTs en la región y que ayude a consolidar los existentes. Para ello se realizarán las siguientes actividades:

Eventos de generación de comunidad. Se proyecta la realización de dos eventos relacionales que sirvan de punto de encuentro a la comunidad de innovación regional. El objetivo es congrega diferentes perfiles del ecosistema innovador para generar comunidad y construir pilares sólidos de colaboración e interacción mediante sesiones de presentación de soluciones innovadoras, nuevos proyectos eventos de desarrollo colaborativo

Apoyo de eventos sectoriales innovadores de la región, prestando el acompañamiento necesario y realizando difusión. En Extremadura se desarrollan diferentes iniciativas que aportan valor añadido a la comunidad de empresas innovadores y de base tecnológica. El objetivo de esta tarea es apoyar este tipo de eventos facilitando su óptimo desarrollo y generando sinergias con la comunidad de innovación regional.

Reuniones de coordinación regional. Es muy importante coordinar los esfuerzos que se desarrollan en este sentido en una comunidad como Extremadura debido al escaso número de iniciativas de base científica y tecnológica y debido también a los escasos recursos con los que cuenta la comunidad para desarrollar estas actividades. Se plantea la coordinación mediante reuniones de trabajo trimestrales para generar colaboraciones público privadas y coordinar y complementar diferentes actuaciones para hacer efectiva la combinación de

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



recursos. Se mantendrán reuniones de coordinación con los distintos agentes del sistema de innovación facilitadas por el equipo de FUNDECYT-PCTEX.

Conexión con Startup Europe, Startup Europe Latin America, Startup Europe University Network y la Estrategia Europea de Regiones (SERN). Conectar el ecosistema regional de Extremadura con otros ecosistemas y fortalecer las relaciones actuales con los diferentes agentes nacionales e internacionales es uno de los objetivos principales de esta tarea. Se realizarán diferentes actividades para amplificar el trabajo que desde la comisión europea se viene desarrollando. Entre estas actividades se encuentran: las de difusión y diseminación de las políticas de apoyo a EiBTs de la CE; el desarrollo de la Startup Europe Week: organizando en la Región diferentes actividades de visibilización de esta iniciativa, entre otros.

Asistencia a eventos nacionales e internacionales para fortalecer las relaciones con otros ecosistemas. El equipo de FUNDECYT-PCTEX asistirá a diferentes foros, reuniones de trabajo o focus groups nacionales e internacionales para generar conexiones con otros actores que trabajan en este campo fortaleciendo las relaciones existentes actualmente y generando otras nuevas.

Conexión entre EiBTs regionales con otros polos de innovación a nivel internacional. Se prestará apoyo a las iniciativas que lo requieran en la participación en aceleradoras temáticas y acceso a otros ecosistemas nacionales e internacionales de innovación.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Se elaborará un informe con toda la información detallada de los eventos organizados y los apoyados, de las reuniones de coordinación regional llevadas a cabo, de las actividades realizadas para la conexión con Startup Europe y la SERN y de toda la información de eventos nacionales e internacionales relacionales que se lleven a cabo. Dicha documentación o un resumen de la misma serán incluidos en el E1 Memoria final de la actividad.

Indicador: Esta actividad repercutirá directamente en el Indicador I1.5.

b) Periodicidad y entregables

La realización de las diferentes actividades planteadas anteriormente, serán planificadas a lo largo del marco temporal objeto del presente convenio.

De cara a la justificación de los diferentes hitos marcados en el presente convenio y para que quede evidencia documental de toda la actividad realizada, se emitirá un informe justificativo por cada hito, que recogerá toda la documentación técnica justificativa de la actividad (informes técnicos, documentos gráficos, cuestionarios de satisfacción, hojas de firmas, etc.).

A la finalización del mismo se entregará un informe final completo donde se justificará toda la actividad realizada, E1 Memoria final de la actividad conteniendo memoria de actividades y

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras
memoria económica.

**c) Indicadores de actuación**

Para realizar el seguimiento que permita monitorizar la ejecución de esta actuación se han definido los siguientes indicadores de realización que están vinculados a los objetivos principales de la actuación y a su valoración presupuestaria:

Indicador	Valor esperado
I1.1: N° empresas apoyadas en procesos de I+D+i	110 (30 nuevas)
I1.2: N° de grupos de investigación apoyados en procesos de I+D+i y transferencia	10
I1.3: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	25
I1.4: N° de proyectos de I+D+i apoyados	20
I1.5: N° de beneficiarios totales de las distintas jornadas y eventos	300
I1.6: Número de proyectos empresariales de base científica y tecnológica apoyados	10

d) Medios necesarios para la realización de dicha actuación

Para la ejecución de las actividades descritas anteriormente FUNDECYT-PCTEX cuenta con un equipo multidisciplinar con un amplio bagaje en actividades de información y asesoramiento especializado a empresas y emprendedores sobre la I+D+i. En particular, los integrantes del servicio disponen de formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, en concreto en ámbitos de emprendimiento, transferencia tecnológica, presentación de propuestas y gestión de proyectos de I+D+i, innovación tecnológica y no tecnológica, transferencia y protección de resultados de I+D+i.

La elección del equipo técnico del personal necesario para la ejecución de las actividades descritas en apartados anteriores se realizó tras un análisis pormenorizado de las actividades concretas, en función de la complejidad, peculiaridad y del número de horas necesarias estimado.

En función de dicho análisis se ha estimado una distribución de horas de trabajo técnico teniendo en cuenta nuestra experiencia en actividades similares y el trabajo desarrollado por la oficina para la innovación en las anualidades 2015, 2016 y 2017. Para ello se ha calculado un número de horas de personal en función del volumen de actividad.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



La variación de las horas de dedicación, así como el coste de personal asociado a las actividades se justifica debido a las pequeñas variaciones de las tareas sin que afecte en el apoyo y acompañamiento a empresas y grupos de investigación del SECTI en sus procesos de I+D+i y su transferencia.

Los medios humanos a emplear, así como unidades físicas necesarias para la realización de esta actuación y la consecución de los objetivos marcados, justificadas con base a los indicadores anteriores, son las descritas en el presupuesto incluido en la presente memoria.

A continuación, se detallan las horas estimadas de trabajo técnico para el desarrollo de las actividades contempladas en la actuación 1:

ACTUACIÓN 1: PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA I+D+i Y SU TRANSFERENCIA	
ACTIVIDAD 1.1: Identificación de retos y necesidades de innovación en las empresas extremeñas	
Perfiles de personal	Horas
1 Director	145
1 Jefe de Unidad	20
9 Técnicos 1	2.225
7 Técnicos 2	2.665
Total Horas	5.055
ACTIVIDAD 1.2: Apoyo a los centros del SECTI en la investigación de soluciones a los retos detectados	
Perfiles de personal	Horas
1 Director	38
1 Jefe de Unidad	15
5 Técnicos 1	903
7 Técnicos 2	1.125
Total Horas	2.081
ACTIVIDAD 1.3: Encuentros de intercambio de conocimiento	
Perfiles de personal	Horas

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



1 Director	38
1 Jefe de Unidad	23
9 Técnicos 1	1.724
10 Técnicos 2	2.249
Total Horas	4.034
ACTIVIDAD 1.4: Fomento de la inversión en proyectos de I+D+i y de su transferencia	
Perfiles de personal	Horas
1 Director	38
Jefe de Unidad	23
8 Técnicos 1	1.087
7 Técnicos 2	1.148
Total Horas	2.296
ACTIVIDAD 1.5: Impulso a la creación y consolidación de nuevas iniciativas innovadoras de base científica y/o tecnológica	
Perfiles de personal	Horas
1 Director	99
1 Jefe de Unidad	15
6 Técnicos 1	2.062
8 Técnicos 2	2.088
Total Horas	4.264
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 1	17.730

Para la ejecución de dichas actividades FUNDECYT-PCTEX cuenta con los siguientes perfiles según el I Convenio Colectivo de FUNDECYT-PCTEX:

Director: Con formación y experiencia en la puesta en marcha de empresas de base tecnológica y spin-off, en la gestión de proyectos de I+D+i, propiedad industrial, emprendimiento y/o asesoramiento empresarial, con sólida experiencia en coordinación de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



agentes del Sistema de I+D+i. Con responsabilidad en la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Jefe de Unidad de Proyectos: Con formación y experiencia en el desarrollo y coordinación de proyectos regionales, nacionales y europeos relacionados con la I+D, la Innovación Tecnológica y la Transferencia de Tecnología, control de las justificaciones técnicas de los proyectos. Responsable de la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Técnico 1: Técnico con responsabilidad directa en procesos o proyectos realizando tareas técnicas de complejidad y cualificación, desempeñando sus funciones con un grado variable de responsabilidad, autonomía, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 1 asignados son los siguientes:

11 Técnicos con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, en concreto en ámbitos de emprendimiento, presentación de propuestas y gestión de proyectos de I+D+i, innovación tecnológica y no tecnológica, transferencia y protección de resultados de I+D+i.

1 Técnico informático para dar soporte a las diferentes actividades del proyecto.

Técnico 2: Técnico con participación en procesos o proyectos, realizando tareas técnicas de complejidad media y desarrollando tareas de soporte y apoyo en la ejecución de los mismos. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 2 asignados son los siguientes:

12 Técnicos con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, en concreto en ámbitos de emprendimiento, presentación de propuestas y gestión de proyectos de I+D+i, innovación tecnológica y no tecnológica, transferencia y protección de resultados de I+D+i.

Respecto a los servicios externos se contemplarán los gastos asociados a la ejecución de las actividades como:

Gastos asociados a la organización de jornadas y eventos como el alquiler de salas, ambientación espacios, audio e iluminación, video e imagen, traducción, ponentes, material divulgativo y difusión del evento.

Servicio de consultoría experta de apoyo técnico para la elaboración de informes sectoriales de los diferentes retos identificados.

Gastos de viajes y alojamientos del equipo técnico para asistir a reuniones de asesoramiento a empresas y centros de investigación y asistencia a reuniones y foros tanto a nivel regional, nacional, reuniones de coordinación.

Otros gastos asociados al acompañamiento prestado a empresas y grupos de investigación y



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



desarrollo de la presente actividad como son gastos de teléfono, gastos asociados a conexión a internet, mantenimiento de oficina, luz, etc., que se financiarán mediante costes indirectos.

Finalmente, respecto de los costes indirectos derivados de esta actuación, se establecen a un tipo fijo del 15% de los costes directos de personal imputables, sin la obligación de efectuar cálculo alguno para determinar el tipo aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 b) de Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

e) Presupuesto de la actuación 1 desglosado por gasto y concepto

ACTUACIÓN 1: PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA I+D+i Y SU TRANSFERENCIA		
ACTIVIDAD 1.1: Identificación de retos y necesidades de innovación en las empresas extremeñas		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		127.932,17
1 Director	7.442,35	
1 Jefe de Unidad	760,40	
9 Técnicos 1	61.384,70	
7 Técnicos 2	58.344,72	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		19.189,83
Gastos de viajes y alojamiento		3.500,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.1		150.622,00
ACTIVIDAD 1.2: Apoyo a los centros del SECTI en la investigación de soluciones a los retos detectados		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		55.042,08



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



1 Director	1.979,40	
Jefe de Unidad	570,30	
5 Técnicos 1	27.180,03	
7 Técnicos 2	25.312,35	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		8.256,31
Gastos de viajes y alojamiento		500,00
Gastos de organización de Jornada de difusión de la actividad de grupo de investigación (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de los ponentes, material fungible para el evento) (tarea 1.2.2)		1.500,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.2		65.298,39
ACTIVIDAD 1.3: Encuentros de intercambio de conocimiento		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		100.166,46
1 Director	1.979,40	
Jefe de Unidad	855,45	
9 Técnicos 1	47.876,01	
10 Técnicos 2	49.455,60	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		15.024,97

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Gastos de viajes y alojamiento		4.200,00
Gastos de organización de mesas de intercambio (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible) (tarea 1.3.1)		5.000,00
Gastos de servicios externos de consultoría experta apoyo técnico para la elaboración de informes sectoriales de los diferentes retos identificados (tarea 1.3.2)		36.000,00
Gastos de organización de Encuentro de Bioeconomía (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, traducción simultánea, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible) (tarea 1.3.3)		10.000,00
Gastos de inscripciones en Foros y eventos de innovación Nacionales e Internacionales (tarea 1.3.4)		1.000,00
Gastos de organización de foro de innovación (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación,		15.000,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible) (tarea 1.3.5)		
TOTAL ACTIVIDAD 1.3		186.391,43
ACTIVIDAD 1.4: Fomento de la inversión en proyectos de I+D+i y de su transferencia		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		58.129,72
1 Director	1.979,40	
Jefe de Unidad	855,45	
8 Técnicos 1	29.647,87	
7 Técnicos 2	25.647,00	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		8.719,46
Gastos de viajes y alojamiento		1.000,00
Gastos de organización de charlas de promoción de instrumentos y políticas públicas de I+D+i (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.4.2)		1.600,00
Gastos de organización de taller de gestión de proyectos de I+D+i (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación,		1.500,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.4.3)		
Gastos de organización de talleres de transferencia (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.4.4)		1.500,00
Gastos de organización de Encuentro de cooperación empresarial para la innovación (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.4.5)		1.500,00
Gastos de organización de mesas de trabajo para la conexión de la tecnología con el mercado (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.4.6)		4.500,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.4		78.449,18
ACTIVIDAD 1.5: Impulso a la creación y consolidación de nuevas iniciativas innovadoras de base científica y/o tecnológica		
CONCEPTO	IMPORTE	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Personal (salarios y seguros sociales)		111.501,80
1 Director	5.091,08	
Jefe de Unidad	570,30	
6 Técnicos 1	58.707,00	
8 Técnicos 2	47.133,42	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		16.725,27
Gastos de viajes y alojamiento		6.000,00
Gastos de organización de sesiones abiertas "De la idea al producto" (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.1.1)		3.500,00
Gastos de organización de Talleres de creatividad (ideaton), (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (1.5.1.2)		2.100,00
Gasto de organización de Taller de Co-creación (Hackaton), (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes)		4.500,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



(tarea 1.5.1.3)		
Gastos de organización de Taller Extremadura Digital, (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.1.4)		7.500,00
Gastos de organización de Talleres de Tendencia, (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.1.5)		1.600,00
Gastos de organización de talleres informativos de desarrollo de producto (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.2)		4.200,00
Gastos de organización de sesiones abiertas "Acceso a Mercados", (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.3)		2.100,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Gastos de organización de talleres de análisis de modelos de crecimiento (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.4)	2.100,00
Gastos de organización de Watify Extremadura (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.5)	5.000,00
Gastos de organización evento relacional de generación de ecosistema y de captación de iniciativas innovadoras de base científica y tecnológica (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes) (tarea 1.5.5)	5.000,00
Gastos de organización de Eventos de generación de comunidad, (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes). (tarea 1.5.6)	15.000,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Gastos de inscripciones en Foros y eventos de innovación Nacionales e Internacionales (tarea 1.5.6)	6.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 1.5	192.827,07
TOTAL ACTUACIÓN 1	673.588,07

ACTUACIÓN 2. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 DE EXTREMADURA

a) Descripción de la actuación y tareas a realizar

A fin de cumplir con los requisitos fijados por la Unión Europea para el período de programación 2014-2020, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha diseñado la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (Estrategia RIS3 de Extremadura) como un instrumento para articular y poner en marcha la transformación económica necesaria para hacer de Extremadura una región más competitiva en un contexto global y de forma sostenible en el tiempo.

Desde 2013, FUNDECYT-PCTEX ha desempeñado la función de Oficina Técnica de la RIS3, colaborando con la Junta de Extremadura en el diseño de la Estrategia mediante un proceso de gobernanza participativa, su alineación de los Programas Operativos FEDER y FSE, la elaboración del Plan de Actuación, y en diferentes tareas relativas a la puesta en marcha de la RIS3 en la región.

En el marco del presente período de programación FEDER (2014-2020), y en concreto para la anualidad 2018, se presentan grandes desafíos para la Oficina Técnica de la RIS3 de Extremadura. Para dicho año se propone mantener el grueso de las tareas que ya se vienen desarrollando en la Oficina Técnica de la RIS3, y que vienen dadas por el propio sistema de Seguimiento y Evaluación de la estrategia y el correspondiente Sistema de Gobernanza que lo sostiene, incorporando nuevos elementos que las optimicen.

En este sentido, y a fin de mejorar el propio Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RIS3, se propone optimizar una serie de tareas procurando su mejora y adaptabilidad a las necesidades de la región, y sentar así las bases de una monitorización más eficaz que permita tomar decisiones a partir de datos relevantes. Esto permitiría asimismo afrontar la planificación del próximo período de programación con información estratégica y un mayor conocimiento sobre el estado de la especialización en la región y el grado de implementación

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras
de la RIS3 Extremadura.



Por tanto, esta actuación contempla dos actividades principales, diferenciadas entre sí pero claramente interrelacionadas la una con la otra:

Actividad 2.1: Seguimiento y Evaluación de la RIS3 de Extremadura.

Descripción: El seguimiento de la ejecución de la Estrategia implica la monitorización de las acciones comprendidas en el Plan de Actuación de la Estrategia y el cumplimiento de los objetivos específicos a los que estén asociadas, a fin de poder analizar la evolución de los resultados.

El principal instrumento para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la Estrategia RIS3 es el Sistema de Indicadores, que está vinculado a los objetivos de la Estrategia y se han definido considerando una serie de hitos coincidentes con las etapas intermedias de evaluación por parte de la Comisión Europea (2016, 2018) y la meta final (2020).

En términos generales, esta actividad supone la actualización periódica del sistema de indicadores de la Estrategia, un informe de seguimiento anual y un informe de evaluación al cierre de las anualidades 2016, 2018 y 2020.

A continuación, se describen las tareas que integran esta actividad para la anualidad 2018:

Tarea 2.1.1.: Observatorio de la I+D+i de Extremadura

Descripción: Esta tarea se introdujo en la TE2017 con el objetivo de dotar al Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 de Extremadura de una herramienta eficaz para la medición de los indicadores relativos a la I+D+i regional. Durante esta anualidad se trabajó intensamente en la obtención de datos y el análisis de dichos indicadores, contando con el apoyo de la Universidad de Extremadura.

Del trabajo realizado ha quedado evidenciada la dificultad para conseguir información válida a la hora de medir el grado de especialización regional, y nos ha impulsado a buscar nuevas soluciones a los problemas encontrados.

Sentadas las bases del Observatorio, para el período 2018-2020 se propone profundizar en el trabajo realizado, y afrontar importantes retos técnicos tales como:

La ausencia de datos granulares de las actividades y resultados de I+D+i, con suficiente detalle y frecuencia de actualización.

La dificultad para clasificar actividades y resultados de I+D+i en los ámbitos de especialización de la RIS3, que no concuerdan con clasificaciones clásicas de la actividad económica y/o científica.

Una visión parcial y segmentada de las políticas, por falta de datos integrados del conjunto de

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



instrumentos de apoyo a la I+D+i de nivel regional, nacional y europeo.

A fin de dar respuesta a estos retos, se abordará un plan de trabajo para los próximos tres años que nos permita gradualmente dar solución a dichos retos y afrontar el próximo período de programación con la información estratégica adecuada, facilitando la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas de I+D+i.

Para ello se contará con un apoyo experto especializado en el sector de las políticas y estrategias de investigación e innovación (en particular en estrategias RIS3) y en actividad de desarrollo de herramientas avanzadas de integración, análisis y visualización de datos.

De esta manera, el Observatorio de la I+D+i se convertirá en el paraguas a través del cual se implemente todo el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia, alimentándose asimismo de los outputs del resto de tareas contempladas en esta Actuación.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Observatorio de la I+D+i actualizado.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I2.1.

Tarea 2.1.2.: Monitorización y Seguimiento de los indicadores de Realización/"Output".

Descripción: La monitorización y seguimiento de los indicadores de Realización/Output es una tarea que debe repetirse anualmente, tal y como queda consignado en el propio Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RIS3. De las tareas a desarrollar en dicha monitorización y seguimiento se desprende la actualización de las Actuaciones realizadas por los distintos Órganos Gestores de la Estrategia.

Anualmente se revisarán todas las fichas y se mantendrán reuniones con los distintos órganos gestores a fin de recoger datos y monitorizar el grado de ejecución de actividades correspondiente al periodo 2014-2016, para la elaboración de los Informes de Seguimiento y/o Evaluación, según sea el caso.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Fichas de indicadores.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I2.1 e I2.2.

Tarea 2.1.3.: Monitorización y Seguimiento de los indicadores de Contexto y de Resultado.

Descripción: Paralelamente a la recogida de datos para la monitorización de los indicadores de Realización/Output, se trabajará en la recogida de datos para monitorizar los indicadores de Contexto y de Resultado previstos en la Estrategia. El análisis de estos indicadores permitirá valorar la eficacia e impacto de las medidas contempladas en la RIS3 en el periodo

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

2014-2016.



La monitorización y seguimiento de los indicadores de Contexto y de Resultado es una tarea que debe repetirse anualmente, tal y como queda consignado en el propio Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RIS3. Esta monitorización incluye asimismo los indicadores de Especialización, razón por la cual se contará con apoyo externo especializado.

El análisis de los indicadores de Resultado vinculados con las distintas Líneas Estratégicas de las RIS3 permitirá valorar la contribución de dichas líneas a los cambios socioeconómicos observados en el contexto regional, y el análisis de los indicadores de Contexto, alineados con los Retos de la Estrategia, permitirán valorar el impacto global de la Estrategia RIS3 en la Región.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Fichas de Indicadores.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I2.1 e I2.2.

Tarea 2.1.4.: Dinamización de los procesos de descubrimiento emprendedor

Descripción: Para mantener el consenso respecto a las prioridades y las acciones a desarrollar, resulta necesario que en la Evaluación de la Estrategia participen los responsables de la ejecución de la misma, así como todos aquellos agentes de la cuádruple hélice involucrados en el proceso de elaboración y que jueguen un papel determinante en dicha ejecución (generadores de conocimiento y tecnología, líderes empresariales, Administración Pública y otros agentes regionales).

Los Grupos de Trabajo RIS3 fueron creados en la anualidad 2017 con el objetivo de que se mantengan activos durante todo el período de programación FEDER, y se consoliden como parte relevante de la estructura de Gobernanza definida en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la RIS3.

En este sentido, los grupos de trabajo cumplen la doble función de proporcionar información relevante para el seguimiento y evaluación de la Estrategia, así como generar un entorno favorable para los procesos de descubrimiento emprendedor que fomenten y dinamicen la implementación de la Estrategia a nivel regional. Se estima la organización de una reunión por semestre por cada uno de los Grupos de Trabajo creados.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Informe de conclusiones de los Grupos de Trabajo.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I2.2 e I2.3.

Tarea 2.1.5.: Elaboración de los Informes de Seguimiento o Evaluación pertinentes

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Descripción: La Oficina Técnica elaborará anualmente un Informe de Seguimiento y/o Evaluación, según esté previsto en el propio Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia RIS3 Extremadura. En estos informes se monitorizará el desarrollo de la Estrategia y se valorará la evolución del contexto regional y la idoneidad de las Prioridades, Líneas y Programas definidos en la Estrategia, según corresponda. Esto permitirá, si fuese preciso, realizar las acciones correctivas pertinentes.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Informe de Seguimiento y/o Evaluación.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I2.2, I2.3. e I2.4.

ACTIVIDAD 2.2: COORDINACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA

Descripción: La Estrategia RIS3 constituye un instrumento dinámico que permite su progresiva adaptación ante los cambios en el contexto socioeconómico y las evidencias que puedan detectarse durante su ejecución.

Por otro lado, las RIS3 son estrategias que deben de considerar las posibles sinergias entre las regiones y patrones de especialización, no solo a nivel interregional sino también transnacional, de forma que se puedan generar economías de escala y alcanzar masa crítica que permita generar resultados competitivos en la economía global.

Esta actividad de coordinación implica las siguientes tareas:

Tarea 2.2.1.: Coordinación intra y extra regional

Descripción: A fin de mantener una coordinación permanente con el Gobierno Regional, se mantendrán reuniones de Coordinación entre el equipo de la Oficina Técnica y los órganos gestores responsables de la ejecución de la RIS3.

Asimismo, se participará en foros y reuniones a nivel nacional, con las distintas comunidades autónomas y agentes del Sistema Nacional de Innovación para intercambiar experiencias e impresiones sobre el estado de avance de su sistema de seguimiento y evaluación RIS3.

A nivel internacional, se participará en foros y "peer review" para el intercambio de buenas prácticas y la tutorización sobre el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Informe de actividades.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I.2.4.

Tarea 2.2.2.: Acciones de comunicación de la RIS3 de Extremadura

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Descripción: A fin de mantener un seguimiento y dinamización continua, se actualizará de manera permanente la página web de la Estrategia. En dicha web se harán públicos los resultados de las progresivas evaluaciones, así como las recomendaciones que se extraigan de las conclusiones de los talleres/reuniones, dotando con ello al proceso de mayor transparencia.

Asimismo, se promoverá la participación activa en los espacios de encuentros virtuales y presenciales de los agentes implicados en el proceso. Se llevarán una serie de encuestas de seguimiento y participación que constituirán un instrumento de dinamización, participación y empoderamiento por parte de los agentes clave de la región.

Esta tarea se realizará en coordinación con las actividades a desarrollar en el marco de la Actuación 5, a fin de garantizar la coherencia en la comunicación de las actividades realizadas.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: <http://www.ris3extremadura.es/> y dossier general donde se recogerán todas las acciones de comunicación.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores el indicador I2.4.

b) Periodicidad y entregables

La realización de las diferentes actividades planteadas en esta actuación, serán planificadas a lo largo del marco temporal objeto del presente convenio a fin de cumplir con los hitos de evaluación de la Estrategia marcados por la Comisión Europea.

De cara a la justificación de los diferentes hitos marcados en el presente convenio, y para que quede evidencia documental de toda la actividad, se realizará un informe justificativo por cada hito el cual recogerá toda la documentación técnica justificativa de la actividad (informes técnicos, documentos gráficos, cuestionarios de satisfacción, hojas de firmas, etc.).

A la finalización del mismo, se entregará un informe final completo donde se justificará la actividad realizada.

c) Indicadores

Para realizar el seguimiento que permita monitorizar la ejecución de esta actuación se han definido los siguientes indicadores de realización que están vinculados a los objetivos principales de la actuación y a su valoración presupuestaria.

Indicadores de realización:

INDICADORES	VALOR
I2.1: N° de Observatorios actualizados	1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



INDICADORES	VALOR
I2.2: N° de Informes de Evaluación y/o Seguimiento realizados	1
I2.3: N° de reuniones de los grupos de trabajo organizadas	10
I2.4: N° de agentes clave regionales involucrados	60

d) Medios necesarios

Para la ejecución de las actividades descritas anteriormente FUNDECYT-PCTEX cuenta con un equipo multidisciplinar con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, y en este caso en la elaboración de distintas estrategias y planes de desarrollo de innovación tanto regionales como internacionales.

La elección del equipo técnico del personal necesario para la ejecución de las actividades descritas en apartados anteriores se realizó tras un análisis pormenorizado de las actividades concretas, en función de la complejidad, peculiaridad y del número de horas necesarias estimado.

En función de dicho análisis se ha estimado una distribución de horas de trabajo técnico teniendo en cuenta nuestra experiencia en actividades similares y el trabajo desarrollado por la oficina técnica en las anualidades anteriores.

Los medios humanos a emplear para la anualidad del 2018, así como unidades físicas necesarias para la realización de esta actuación y la consecución de los objetivos marcados, justificadas con base a los indicadores anteriores, son las descritas en el presupuesto incluido en la presente memoria.

A continuación, se detallan las horas estimadas de trabajo técnico para el desarrollo de las actividades contempladas en la actuación 2.

ACTUACIÓN 2: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 DE EXTREMADURA	
ACTIVIDAD 2.1: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA	
Perfiles de personal	Horas
Jefe de Unidad	135
7 Técnicos 1	1.950

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



2 Técnicos 2	608
Total horas actividad 2.1	2.693
ACTIVIDAD 2.2: COORDINACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA	
Perfiles de personal	Horas
Jefe de Unidad	271
5 Técnicos 1	773
2 Técnicos 2	465
Total horas actividad 2.2	1.509
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 2	4.202

Para la ejecución de dichas actividades FUNDECYT-PCTEX cuenta con los siguientes perfiles según el I Convenio Colectivo de FUNDECYT-PCTEX:

Jefe de Unidad de Proyectos con formación y experiencia en el desarrollo y coordinación de proyectos regionales, nacionales y europeos relacionados con la I+D, la Innovación Tecnológica y la Transferencia de Tecnología, en el desarrollo de estrategias e instrumentos de planificación afines en materia de innovación regionales y en gestión de proyectos de I+D+i, control de las justificaciones técnicas de los proyectos. Responsable de la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Técnico 1: Técnico con responsabilidad directa en procesos o proyectos realizando tareas técnicas de complejidad y cualificación, desempeñando sus funciones con un grado variable de responsabilidad, autonomía, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 1 asignados son los siguientes:

7 Técnicos con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, en concreto en el desarrollo de estrategias e instrumentos de planificación afines en materia de innovación regionales y en gestión de proyectos de I+D+i, innovación tecnológica y no tecnológica, transferencia y protección de resultados de I+D+i

1 Técnico responsable de la comunicación asociada a las a las actividades a desarrollar.

Técnico 2: Técnico con participación en procesos o proyectos, realizando tareas técnicas de complejidad media y desarrollando tareas de soporte y apoyo en la ejecución de los mismos. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 2 asignados son los siguientes:

2 Técnicos con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



las actividades de I+D+i, en concreto en ámbitos de emprendimiento, presentación de propuestas y gestión de proyectos de I+D+i, innovación tecnológica y no tecnológica, transferencia y protección de resultados de I+D+i.

Respecto a los medios materiales, serán los estrictamente necesarios para la ejecución de cada actividad y la consecución de los objetivos fijados, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de ellas y utilizando prioritariamente los medios propios de la empresa.

Respecto a los servicios externos sólo se acudirá a ellos en aquellas actividades que requieren de una prestación de servicio especializada y serán los siguientes:

Servicio de apoyo experto especializado en el sector de las políticas y estrategias de investigación e innovación (en particular en estrategias RIS3) y en actividad de desarrollo de herramientas avanzadas de integración, análisis y visualización de datos, para el Observatorio de la I+D+i.

Servicio de apoyo experto para la revisión de los indicadores de la Estrategia RIS3 de Extremadura y su monitorización periódica, incluyendo los indicadores de especialización (indicadores agregados).

Asimismo, se contemplarán otros gastos asociados a la ejecución de las actividades como:

Gastos asociados a la organización de jornadas y eventos como el alquiler de salas, ambientación espacios, audio e iluminación, video e imagen, traducción, ponentes, etc.

Gastos de Comunicación: campañas en medios de comunicación y redes sociales, renovación dominio web, materiales divulgativos (difusión, prensa, web, papelería, etc.).

Gastos de viajes y alojamientos del equipo técnico para asistir a reuniones de asesoramiento y asistencia a reuniones y foros tanto a nivel regional, nacional, reuniones de coordinación, etc.

Otros gastos asociados al desarrollo de la presente actividad como son gastos de teléfono, gastos asociados a conexión a internet, mantenimiento de oficina, luz, etc., que se financiarán mediante costes indirectos.

Finalmente, respecto de los costes indirectos derivados de esta actuación, serán subvencionables a un tipo fijo del 15% de los costes directos de personal imputable a la transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 b) de Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

e) Presupuesto de la actuación 2 desglosado por gasto y concepto

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**ACTUACIÓN 2: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 DE EXTREMADURA****ACTIVIDAD 2.1: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA**

CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		69.715,88
Jefe de Unidad	5.132,70	
7 Técnicos 1	52.387,65	
2 Técnicos 2	12.195,53	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		10.457,38
Gastos de viajes y alojamiento		1.000,00
Gastos de servicios externos de consultoría experta para el desarrollo del Observatorio de la Innovación tarea 2.1.1)		60.000,00
Gastos de servicios externos de consultoría experta para el análisis de información relativa a medición de indicadores (tarea 2.1.3)		12.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 2.1		153.173,26
ACTIVIDAD 2.2: COORDINACIÓN DE LA RIS3 DE EXTREMADURA		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		40.104,01
Jefe de Unidad	10.356,61	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



5 Técnicos 1	20.230,05	
2 Técnicos 2	9.517,35	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		6.015,60
Gastos de viajes y alojamiento		8.100,00
Gastos de Comunicación: campañas en redes sociales, material divulgativo. (tarea 2.2.2)		5.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 2.2		59.219,61
TOTAL ACTUACIÓN 2		212.392,87

ACTUACION 3. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS E INTERNACIONALES

a) Descripción de la actuación y tareas a realizar

Alcanzar una mayor participación a en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte 2020 y en otras convocatorias internacionales de I+D+i, es esencial para cumplir los objetivos de competitividad empresarial y excelencia científica recogidos en el VI Plan Regional de I+D+i 2017-2020 y, así mismo, es clave en las prioridades de especialización identificadas en la RIS3.

Con estas actuaciones se conseguirá ampliar los recursos y las capacidades científico-técnicas regionales, se alcanzará una mayor visibilidad exterior de las actividades de I+D+i regionales y se crearán nuevas alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos.

Las actividades que se proponen en esta actuación, contribuirán al cumplimiento de los retos de la RIS3 Extremadura, principalmente el Reto 1 “Construir una sociedad predispuesta al cambio, a la mejora continua, a la creatividad, al conocimiento y al emprendimiento y abierta al exterior” y el Reto 3 “Desarrollar un tejido empresarial e industrial internacionalizado y competitivo, capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo”.

Además, redundarán en la consecución del Objetivo Específico 5. del VI PRI “Promover la participación y el retorno de organismos públicos y empresas en programas de I+D+i tanto nacionales como europeos”.

En el marco del proyecto Oficina para la Innovación, en la anualidad 2018,

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



FUNDECYT-PCTEX realizará las siguientes actividades:

Actividad 3.1. Fomento de la visibilidad internacional de las experiencias en I+D+i regionales.

Esta actividad tiene como principal objetivo dar una mayor visibilidad en Europa a las buenas prácticas en materia de I+D+i procedentes de Extremadura, así como aprovechar los resultados de investigación y desarrollo en los dominios científicos y tecnológicos más influyentes en la región, a fin de que se todo esto se traduzca en proyectos financiables en concurrencia competitiva.

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 3.1.1.: Identificación de Expertos y Evaluadores en programas e iniciativas europeas e internacionales de investigación e innovación.

Descripción: Se identificarán y realizará un acompañamiento para el registro de Expertos y Evaluadores en las plataformas de la Comisión Europea entre los profesionales del SECTI prioritariamente provenientes de los centros generadores de conocimiento y de las especialidades relacionadas con los dominios científicos y tecnológicos en los que Extremadura posee altas capacidades, como: agronomía, biología y ecología, química, bioquímica y biotecnología, electrónica y automática, ecosideño y nuevos materiales e ingeniería de software.

Esta tarea servirá para maximizar la presencia de Extremadura, a nivel global, en los órganos de revisión de propuestas de H2020 y otros grupos temáticos de programas de I+D+i europeos e internacionales y tendrá un impacto positivo en los parámetros de especialización.

Para las tareas de identificación se mantendrán reuniones individuales y/o sesiones grupales con potenciales expertos y evaluadores, localizados a partir de la base de datos de grupos de investigación del SECTI y otros datos recopilados por parte de agentes de innovación en el territorio, datos de estancias en el extranjero o consecución de becas europeas de investigación, especialmente en los períodos en los que estén publicadas las convocatorias de captación de expertos y evaluadores.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio, con mayor concentración en los períodos en los que son lanzadas a nivel europeo las convocatorias para la captación por temáticas de expertos y evaluadores.

Entregables: En la presente tarea se entregará un informe de las actividades y resultados alcanzados en el procedimiento de registro de experto evaluador

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en los I.3.4. (eventos organizados) y I.3.5. (Informes).

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**Tarea 3.1.2. Promoción Compra Pública Innovadora**

Descripción: La compra pública se considera un instrumento de fomento de la I+D+i desde el punto de vista de la demanda, en este caso, desde las Administraciones Públicas europeas (en tanto que la licitación pública en la UE representa cerca del 20% de su PIB).

Con el objetivo de promover la participación en esta modalidad de licitación pública como herramienta indirecta de promoción de la innovación empresarial, se llevarán a cabo sesiones de asesoramiento individualizado a entidades y Administraciones Públicas y sesiones grupales con empresas que previamente manifiesten su interés en la participación Compra Pública de Innovación preferentemente y dispongan de capacidades para su participación.

De forma complementaria, se difundirán las oportunidades de financiación que dispone la Unión Europea para promover el uso de estas herramientas entre las Administraciones Públicas y que se encuentran, principalmente, en los diferentes Programas de Trabajo 2018-2020 de H2020 (concretamente en TIC, Salud, Energía, Seguridad e Infraestructuras de Investigación) y realizará una labor de vigilancia de las Buenas Prácticas a nivel europeo en este ámbito.

Así mismo, se participará en grupos de expertos de discusión sobre CPI, buenas prácticas y conferencias de carácter nacional, que puedan ser convocados por el MINECO u otras Administraciones Públicas, así como otras entidades de prestigio nacional, como la Fundación COTEC, que puedan ayudar a difundir el papel de Extremadura en las Compras Públicas de Innovación.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará una ficha por cada empresa o entidad asesorada y un informe DAFO de las Administraciones Públicas para poner en marcha estos instrumentos y situación tecnológica de las empresas e interés en participar en licitaciones de este tipo

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en los Indicadores I.3.3. (asesoramientos), I.3.4. (sesiones grupales organizadas) e I.3.5. (Informes).

Tarea 3.1.3. Plan de explotación de proyectos regionales hacia propuestas de I+D+i europeas

Descripción: la tarea consiste en realizar, a nivel regional, una revisión de los proyectos de cooperación regional o nacional en los que han participado los agentes del SECTI al objeto de identificar propuestas de I+D+i financiables a nivel europeo e internacional.

A su vez, se realizará un análisis de otros proyectos externos que han sido aprobados en H2020, de tendencias internacionales de I+D+i y de agentes referente por su participación en H2020 en los dominios científico y tecnológicos de Extremadura al objeto de favorecer

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



sinergias de los agentes del SECTI con entidades internacionales y promover dinámicas de participación en futuras propuestas de I+D+i que puedan surgir.

Se realizarán reuniones periódicas con investigadores, profesionales y otros organismos intermedios del ámbito de la Administración Autonómica, la Universidad y el ámbito empresarial para el seguimiento de la participación en programas de investigación e innovación europeos e internacionales.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborarán dos informes: un informe de los proyectos o consorcios con mayor potencial para su continuación a nivel europeo o internacional y un informe de análisis de tendencias y de proyectos europeos previamente aprobados que guarden estrecha relación con las áreas de especialización regional.

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en el indicador I.3.5. (Informes).

Actividad 3.2. Promoción de alianzas para el intercambio en I+D+i a nivel europeo.

La colaboración científica y tecnológica a nivel europeo contribuirá a intensificar la innovación como herramienta de cooperación, y permitirá la planificación de ideas y proyectos con entidades con intereses comunes que se traduzcan en la captación de proyectos internacionales.

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 3.2.1.: Participación en grupos de trabajo, eventos y reuniones.

Descripción: Participación en los comités autonómicos H2020, en talleres y reuniones de trabajo de las EIPs, JPIs, JTIs, ERA-NETs, y en jornadas informativas y eventos de intermediación (infodays y brokerageevents) de programas e iniciativas europeos e internacionales de investigación e innovación, con especial foco en la promoción de perfiles para la participación de Extremadura en EIPs y KICs, relacionadas con las áreas de especialización de la región, y sectores emergentes identificados.

Se estima una total de 20 participaciones activas.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de actividad y resultados que será incluido en el entregable E3 de la memoria de justificación de la TE.

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en el indicador I.3.6. (Eventos Externos).

Tarea 3.2.2.: Participación en redes europeas.

Descripción: Se participará en redes europeas relacionadas con las áreas de especialización de

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Extremadura. En aquellas redes en las que Extremadura tiene una mayor trayectoria: ERRIN (Red de Regiones Europeas por la Innovación y la Investigación), ERIAFF (Red de Regiones Europeas para la Innovación en Agricultura, Alimentación y Forestal), EURADA (Asociación de las Agencias de Desarrollo Económico Europeas) y la SERN (Red Europea de Regiones que apoya a Startups), la presencia será más activa, liderando actividades de las redes y coordinando paquetes de trabajo de las mismas.

Se estima una total de 15 participaciones activas.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de actividad y resultados que será incluido en el entregable E3 de la memoria de justificación de la TE.

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en el indicador I.3.6. (Eventos externos).

Tarea 3.2.3.: Identificación de Consorcios Europeos e Internacionales

Descripción: Identificación de socios europeos para proyectos de I+D+i promovidos desde Extremadura y promoción de la participación de los agentes extremeños en consorcios promovidos por otros agentes.

A través de las plataformas de difusión europeas, redes y canales de comunicación en los que FUNDECYT-PCTEX tiene presencia, se trabajará en la identificación de socios potenciales para proyectos y se promoverá la participación de los miembros del SECTI en propuestas externas.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de actividad y resultados que será incluido en el entregable E3 de la memoria de justificación de la TE.

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en el indicador I.3.2. (Búsqueda de socios)

Actividad 3.3. Explotación de las oportunidades de las convocatorias de I+D+i de programas de concurrencia competitiva internacionales.

En la orientación hacia una mejor explotación de las oportunidades que suponen las convocatorias competitivas de I+D+i, se trabajará en la orientación específica de los agentes del SECTI, priorizando los agentes con mayor potencial obtenidos como resultado de las actividades de la Actuación 1 del presente convenio. Se elaborarán prospecciones ad hoc para la captación de fondos en base a los proyectos identificados y hacia las oportunidades que se integran en el Programa de Trabajo 2018-2020 de H2020.

Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**Tarea 3.3.1.: Monitoreo de convocatorias para los proyectos colaborativos potenciales identificados.**

Descripción: Con el objetivo de transformar la gran cantidad de información disponible sobre convocatorias a proyectos de I+D+i en conocimiento de utilidad para las prioridades de las entidades regionales, FUNDECYT-PCTEX realizará una labor permanente de creación de fichas resumen en inglés con la información relevante (objeto, requisitos y criterios de elegibilidad, entre otros) de una selección de convocatorias de programas de interés para los agentes a los que se esté acompañando en las diferentes actividades de este convenio.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de actividad y resultados que será incluido en el entregable E3 de la memoria de justificación de la TE.

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en el indicador I3.5 (informes)

Tarea 3.3.2.: Actividades de Asesoramiento sobre la participación en proyectos europeos e internacionales de investigación e innovación.

Descripción: A través de reuniones presenciales individuales y/ o sesiones grupales (en base a sectores de actividad, o en base a la publicación de convocatorias con relevante relación con la especialización regional) serán analizadas las necesidades de los agentes del SECTI en relación a la captación de fondos externos para la I+D+i. A partir de las mismas, se realizará una tarea de identificación de las convocatorias más apropiadas, de orientación hacia aquellas con mayores posibilidades de éxito, y posterior acompañamiento en la adecuación de las propuestas a presentar.

En este contexto, se impulsará la creación de perfiles internacionales de las entidades relacionadas con la I+D+i de la región para su participación en convocatorias y se organizarán sesiones informativas sobre asuntos específicos relacionados con la preparación de propuestas o la gestión de proyectos europeos de I+D+i.

El servicio es universal y se atenderá y se prestará apoyo dentro de esta tarea a las consultas que sobre convocatorias de proyectos europeos de I+D+i efectúe cualquier grupo de investigación y empresa extremeña o empresa que tenga centro productivo en Extremadura.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe individualizado por cada entidad asesorada, que serán incluidos en el entregable E3 de la memoria de justificación de la TE.

Indicador: esta tarea repercutirá directamente en el indicador I.3.3. (informes)

c) Indicadores

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Para realizar el seguimiento que permita monitorizar la ejecución de esta actuación se han definido los siguientes indicadores de realización que están vinculados a los objetivos principales de la actuación y a su valoración presupuestaria.

Indicadores de realización:

INDICADORES	VALOR
I3.1 Solicitudes para Expertos y Evaluadores presentadas	10
I3.2 Búsquedas de socios gestionadas para Proyectos de I+D+i internacionales	20
I3.3 Acompañamientos para la orientación de agentes del SECTI hacia programas e iniciativas europeas de investigación e innovación	35
I3.4. Sesiones Grupales Organizadas	8
I3.5. Informes	3
I3.6. Presencia en eventos externos para la promoción de entidades regionales o traslación de información sobre convocatorias	35

d) Medios necesarios para la realización de dicha actuación

Para la ejecución de las actividades descritas anteriormente FUNDECYT-PCTEX cuenta con un equipo multidisciplinar especializado en actividades de información y asesoramiento especializado a empresas centros de conocimiento en convocatorias internacionales de proyectos de I+D+i, principalmente el programa marco H2020. En particular, los integrantes del servicio disponen de formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i y presentación de propuestas y gestión de proyectos europeos.

La elección del equipo técnico del personal necesario para la ejecución de las actividades descritas en apartados anteriores se realizó tras un análisis pormenorizado de las actividades concretas, en función de la complejidad, peculiaridad y del número de horas necesarias estimado.

Los medios humanos a emplear, así como unidades físicas necesarias para la realización de esta actuación y la consecución de los objetivos marcados, justificadas con base a los indicadores anteriores, son las descritas en el presupuesto incluido en la presente memoria.

A continuación, se detallan las horas estimadas de trabajo técnico para el desarrollo de las

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

actividades contempladas en la actuación 3:



ACTUACIÓN 3: PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS	
ACTIVIDAD 3.1: FOMENTO DE LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LAS EXPERIENCIAS EN I+D+I REGIONALES	
Perfiles de personal	Horas
1 Jefe de Unidad	151
4 Técnicos 1	1.413
1 Técnico 2	150
TOTAL ACTIVIDAD 3.1	1.714
ACTIVIDAD 3.2: PROMOCIÓN DE ALIANZAS PARA EL INTERCAMBIO EN I+D+I A NIVEL EUROPEO	
Perfiles de personal	Horas
1 Director	38
1 Jefe de Unidad	136
3 Técnicos 1	1.906
1 Técnico 2	113
Total horas actividad 3.2	2.193
ACTIVIDAD 3.3. EXPLOTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN PROGRAMAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA INTERNACIONALES.	
CONCEPTO	IMPORTE
1 Jefe de Unidad	90
3 Técnicos 1	1.385
1 Técnicos 2	286
Total horas actividad 3.3	1.761

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



TOTAL HORAS ACTUACIÓN	5.668
3	

Para la ejecución de dichas actividades FUNDECYT-PCTEX cuenta con los siguientes perfiles según el I Convenio Colectivo de FUNDECYT-PCTEX:

Director: Con formación y experiencia en la puesta en marcha de empresas de base tecnológica y spin-off, en la gestión de proyectos de I+D+i, propiedad industrial, emprendimiento y/o asesoramiento empresarial, con sólida experiencia en coordinación de agente del Sistema de I+D+i. Con responsabilidad en la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Jefe de Unidad de Proyectos con formación y experiencia en el desarrollo y coordinación de proyectos regionales, nacionales y europeos relacionados con la I+D, la Innovación Tecnológica y la Transferencia de Tecnología, control de las justificaciones técnicas de los proyectos. Responsable de la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Técnico 1: Técnico con responsabilidad directa en procesos o proyectos realizando tareas técnicas de complejidad y cualificación, desempeñando sus funciones con un grado variable de responsabilidad, autonomía, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 1 asignados son los siguientes:

4 Técnicos con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, especializado en actividades de información y asesoramiento especializado a empresas centros de conocimiento en convocatorias internacionales de proyectos de I+D+i, principalmente el programa marco H2020. En particular, los integrantes del servicio disponen de formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i y presentación de propuestas y gestión de proyectos europeos.

Técnico 2: Técnico con participación en procesos o proyectos, realizando tareas técnicas de complejidad media y desarrollando tareas de soporte y apoyo en la ejecución de los mismos. Según las actividades del proyecto, el perfil del técnico 2 asignado es el siguiente:

1 Técnico con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i y presentación de propuestas y gestión de proyectos europeos.

Respecto a los servicios externos se contemplarán los gastos asociados a la ejecución de las actividades como:

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Gastos asociados a la organización de jornadas y eventos como el alquiler de salas, ambientación espacios, audio e iluminación, video e imagen, traducción, ponentes, material divulgativo y difusión del evento, etc.

Gastos de servicio de apoyo experto para la elaboración de informe de análisis de tendencias y de proyectos europeos previamente aprobados que guarden estrecha relación con las áreas de especialización regional y de los proyectos o consorcios con mayor potencial para su continuación a nivel europeo o internacional.

Gastos de viajes y alojamientos del equipo técnico para asistir a reuniones de asesoramiento a empresas y centros de investigación y asistencia a reuniones y foros tanto a nivel regional, nacional, etc.

Otros gastos asociados al desarrollo de la presente actividad como son gastos de teléfono, gastos asociados a conexión a internet, mantenimiento de oficina, luz, etc., que se financiarán mediante costes indirectos.

Finalmente, respecto de los costes indirectos derivados de esta actuación, se establecen a un tipo fijo del 15% de los costes directos de personal imputables, sin la obligación de efectuar cálculo alguno para determinar el tipo aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 b) de Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

e) Presupuesto de la actuación 3 desglosado por gasto y concepto

ACTUACIÓN 3: PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS		
ACTIVIDAD 3.1: FOMENTO DE LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LAS EXPERIENCIAS EN I+D+I REGIONALES		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		49.811,20
Jefe de Unidad	5.741,15	
4 Técnicos 1	40.671,05	
1 Técnico 2	3.399,00	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		7.471,68
Gastos de viajes y		2.500,00



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



alojamiento		
Ponentes Expertos para sesiones grupales (3.1.2)		2.800,00
Material de trabajo para sesiones grupales (tarea 3.1.2)		500,00
Gastos de servicio de apoyo experto para la elaboración de informe de análisis de tendencias y proyectos europeos (tarea 3.1.3)		10.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 3.1		73.082,88
ACTIVIDAD 3.2: PROMOCIÓN DE ALIANZAS PARA EL INTERCAMBIO EN I+D+I A NIVEL EUROPEO		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		59.267,69
Director	1.928,63	
Jefe de Unidad	5.186,25	
3 Técnicos 1	49.603,56	
1 Técnico 2	2.549,25	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		8.890,15
Gastos de viajes y alojamiento		10.000,00
Gastos de inscripciones en Foros y eventos de innovación Nacionales e Internacionales (tarea 3.2.1)		1.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 3.2		79.157,84



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



ACTIVIDAD 3.3. EXPLOTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I EN PROGRAMAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA INTERNACIONALES.		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		49.355,18
Jefe de Unidad	3.421,80	
3 Técnicos 1	39.457,60	
1 Técnicos 2	6.475,78	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		7.403,28
Gastos de viajes y alojamiento		1.000,00
Ponentes Expertos para sesiones grupales (tarea 3.3.2)		5.600,00
Material de trabajo para sesiones grupales (tarea 3.3.2)		1.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 3.3		64.358,46
TOTAL ACTUACIÓN 3		216.599,18

ACTUACIÓN 4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA

Descripción de la actuación y tareas a realizar

Con este programa se pretende fomentar el interés de la sociedad extremeña por la Ciencia y la Tecnología, acortando las distancias entre el mundo científico-tecnológico y la sociedad, en general. Se persigue aumentar la visibilidad de los resultados alcanzados en los trabajos de la I+D regionales, contribuir a asegurar el rigor de la información científica y tecnológica en su comunicación, a través de los medios de comunicación y apoyar el intercambio de conocimiento entre el tejido productivo y los centros de generación de comunicación regionales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



El Programa también diseña una serie de Actividades de Promoción y Fomento de la Cultura Científica, orientadas a configurarse como acciones de referencia en materia de divulgación científica y de innovación regionales, con el objetivo último de despertar nuevas vocaciones científicas y mejorar la formación en la divulgación de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura.

En definitiva, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

Despertar nuevas vocaciones científicas y mejorar la formación en la divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

Contribuir a asegurar el rigor de la información científica y tecnológica en los medios de comunicación.

Conseguir aumentar la visibilidad de los resultados alcanzados en los trabajos de la I+D regional.

Ser un referente de la divulgación científica y de la innovación.

Esta actuación contempla, a su vez, dos actividades diferenciadas:

Actividad 4.1: Plan de Comunicación de la Ciencia a la Sociedad.

Descripción: Realizar o apoyar actuaciones concretas de comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, procurando maximizar su impacto social y mediático, y el efecto multiplicador de las acciones.

Tareas: Las tareas que integran esta actividad son las siguientes:

Tarea 4.1.1: Conferencias de Divulgación Científica

Descripción: El objetivo de esta tarea es establecer vías de comunicación entre la comunidad científica y la sociedad con el suficiente rigor científico, uniéndolo a la necesidad de hacer amigable su comunicación y analizar su impacto en el desarrollo económico y social.

Se organizarán dos conferencias a las que se invitará como ponentes a expertos de reconocida trayectoria a nivel nacional o internacional, así como a investigadores de la región que destaquen en el dominio científico - tecnológico que se aborde en la respectiva conferencia.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborarán Informes, uno por cada conferencia, con toda la información detallada del mismo. Además, se entregará agenda, hoja de firma, encuestas de satisfacción, nota de prensa, etc. que serán incluidos en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I4.1. e I4.4.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

Tarea 4.1.2: Hablemos de Ciencia

Descripción: El objetivo es dar a conocer y divulgar la actividad científica y tecnológica que realizan los diferentes agentes del SECTI, organizando encuentros o reuniones en colaboración con los medios de comunicación regionales.

Se convocará a expertos de los medios de comunicación regionales a dos centros de conocimiento del SECTI para que los investigadores puedan exponer “in situ” sus trabajos más relevantes, comunicando en primera persona a los periodistas sus líneas de investigación y resultados de las mismas, persiguiendo la máxima difusión sin perder el rigor informativo.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborarán Informes, uno por cada encuentro, con toda la información detallada del mismo. Además, se entregará agenda, hoja de firma, encuestas de satisfacción, nota de prensa, etc. que serán incluidos en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I4.1., I4.3 así como en el I4.4.

Tarea 4.1.3: Taller: Aprendiendo a Comunicar la Innovación

Descripción: Esta actividad tiene como objetivo proporcionar herramientas para comunicar de manera eficaz la innovación (qué, cómo y quién hace innovación) con la exposición de casos de éxito y la intervención de expertos.

Se trata de organizar un Taller dirigido a personal investigador, empresas y profesionales dedicados a la comunicación.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe con toda la información detallada del mismo. Se hará una Grabación Video streaming para editar y difundir como entregable. Además, se entregará agenda, hoja de firma, encuestas de satisfacción, nota de prensa, etc. que serán incluidos en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I4.1., I4.3 así como en el I4.4.

Tarea 4.1.4: Difusión de la I+D de Extremadura en los Medios

Descripción: El objetivo es difundir en los medios de comunicación, con mayor difusión en la región, los hitos más relevantes de la I+D regional.

Contratación de espacios en medios de comunicación para la publicación de información

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

relevante sobre Ciencia y Tecnología que se realiza en Extremadura

**Temporalización:** En el marco temporal del presente convenio.**Entregables:** En la presente tarea se elaborarán Informes, uno por cada reportaje, con toda la información detallada del mismo. Además, se entregará copia de las publicaciones en los medios, que serán incluidos en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.**Indicador:** Esta tarea repercutirá directamente en los indicadores I4.1., I4.3 así como en el I4.4.**Actividad 4.2: Actividades de promoción y fomento de la cultura científica.**

Descripción: Se realizarán actividades de divulgación científica que acercan la ciencia y sus logros a la sociedad y así fomentar e incentivar el acercamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación a los ciudadanos acortando distancias entre el mundo científico y tecnológico y la sociedad en general. La difusión a la sociedad de los avances y resultados científicos y tecnológicos de las actividades de I+D, el fomento del diálogo entre Universidades y centros de I+D con los ciudadanos y sus entornos, etc., constituyen actividades inherentes a la comunicación social de la ciencia y contribuyen a estimular la creatividad, la curiosidad y la vocación científica de los más jóvenes.

A continuación, se describen las tareas que integran esta actividad para la anualidad 2018:

Tarea 4.2.1: Semana de la Ciencia en Extremadura.

Descripción: Evento anual de puertas abiertas orientado hacia la divulgación científica y participación ciudadana, en el que los Centros de Investigación y educativos regionales y la Universidad de Extremadura ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de conocer los últimos avances científicos, las infraestructuras y el trabajo realizado por los investigadores extremeños, sus motivaciones y esfuerzos. Se promoverá la realización de actividades en la Universidad de Extremadura, centros educativos, asociaciones, etc. y se realizará una difusión específica con la entrega de materiales de apoyo que se distribuirán en todos los actos de la Semana de la Ciencia.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.**Entregables:** En la presente tarea se elaborará un informe que será incluido en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.**Indicador:** Esta tarea repercutirá directamente en el Indicador I4.4.**Tarea 4.2.2: La Noche de los Investigadores.**

Descripción: La Noche de los Investigadores es una iniciativa del Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea, Horizonte 2020, en el que investigadores de

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



más de trescientas ciudades europeas dedican una noche a la divulgación de la Ciencia. Con esta iniciativa, enmarcada dentro de las “acciones Marie Curie”, Europa pretende potenciar los recursos humanos en investigación. El programa de la UEx es este año Noche Asociada al programa europeo y cuenta con el apoyo e implicación de FUNDECYT-PCTEX, que coordinará las actividades en el seno de la UEx. Lo que se pretende con esta actividad es poner en valor el conocimiento científico regional y detectar las vocaciones científicas y el emprendimiento de Base Científica y Tecnológica en el seno de la comunidad universitaria y acercarlos al tejido empresarial y social.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de seguimiento de la actuación, que será incluido en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el Indicador I4.4.

Tarea 4.2.3: ¡Mujer y Ciencia!

Descripción: Esta tarea pretende integrar y difundir el quehacer científico y tecnológico en todos los campos de la ciencia que desempeñan actualmente las mujeres dentro de su vida profesional y que contribuyen al desarrollo económico y social.

Se organizará una cita anual (coincidiendo con el Día Internacional de la niña y la mujer en la Ciencia) con la ciencia para dar protagonismo a las mujeres científicas y así reivindicar el papel femenino en la investigación. Se pretende así impulsar la perspectiva de género contemplada en las políticas estratégicas científicas, tecnológicas y de innovación que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando y dando visibilidad al trabajo realizado por las investigadoras y científicas de nuestra región prestando especial atención a la actividad de jóvenes investigadoras.

Además, se programarán cuatro Jornadas, con idéntico programa, en colaboración con APTE (Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España) y en el marco de las actividades organizadas por Fecyt (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología).

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborarán unos informes que serán incluidos en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE. Además, se entregará agenda, hoja de firma, encuestas de satisfacción, nota de prensa, etc.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I4.1., I4.2, e I4.4.

Tarea 4.2.4: Piensa conCiencia (innovación abierta)

Descripción: Crear un espacio de innovación abierta en la Web de la Oficina para la Innovación. Planteando retos a la sociedad en general, que versen sobre los desafíos a los que

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



se enfrenta Extremadura y propuesto en colaboración con un investigador del SECTI “imagina las soluciones a 4 retos en clave de Ciencia”.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de resultados anual que será incluido en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I4.1., I4.2, e I4.4.

Tarea 4.2.5: Escuela STEAM

Descripción: En el afán de lograr que el término “apropiación de la ciencia” permee en la sociedad y que los más jóvenes tengan contacto directo con este mundo, se promoverá, apoyará y coordinará la organización de diferentes actividades bajo la denominación “Escuela STEAM“, que perseguirá como reto despertar las vocaciones científicas, en especial de las niñas, en las carreras con mayor futuro laboral que están relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas. En inglés a estas disciplinas las llaman STEAM.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: En la presente tarea se elaborará un informe de seguimiento de la actuación, que será incluido en el entregable E4 de la memoria final de justificación de la TE.

Indicador: Esta tarea repercutirá directamente en los Indicadores I4.1. así como en el I4.4.

b) Periodicidad y entregables

La realización de las diferentes actividades planteadas anteriormente, serán planificadas a lo largo del marco temporal objeto del presente convenio.

De cara a la justificación de los diferentes hitos marcados en el presente convenio y para que quede evidencia documental de toda la actividad realizada, se emitirá un informe justificativo por cada hito, que recogerá toda la documentación técnica justificativa de la actividad (informes técnicos, documentos gráficos, cuestionarios de satisfacción, hojas de firmas, etc.).

A la finalización del mismo se entregará un informe final completo donde se justificará toda la actividad realizada.

c) Indicadores de actuación

Para realizar el seguimiento que permita monitorizar la ejecución de esta actuación se han definido los siguientes indicadores de realización que están vinculados a los objetivos principales de la actuación y a su valoración presupuestaria:

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Indicador	Valor esperado
I4.1: N° de encuentros/ talleres / jornadas	13
I4.2: Número de investigadores / grupos de investigación participantes	20
I4.3: N° de divulgadores científicos / medios de comunicación	10
I4.4: N° de beneficiarios totales de las distintas actividades de promoción y difusión	1000

d) Medios necesarios para la realización de dicha actuación

Para la ejecución de las actividades descritas anteriormente FUNDECYT-PCTEX cuenta con un equipo multidisciplinar con experiencia en actividades de información, formación y difusión, así como en la organización de eventos.

La elección del equipo técnico del personal necesario para la ejecución de las actividades descritas en apartados anteriores se realizó tras un análisis pormenorizado de las actividades concretas, en función de la complejidad, peculiaridad y del número de horas necesarias estimado.

Los medios humanos a emplear, así como unidades físicas necesarias para la realización de esta actuación y la consecución de los objetivos marcados, justificadas con base a los indicadores anteriores, son las descritas en el presupuesto incluido en la presente memoria.

A continuación, se detallan las horas estimadas de trabajo técnico para el desarrollo de las actividades contempladas en la actuación 4:

ACTUACIÓN 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA	
ACTIVIDAD 4.1: Plan de Comunicación de la Ciencia a la Sociedad	
Perfiles de personal	horas
1 Director	40
4 Técnicos 1	1.115
Total horas actividad 4.1	1.155

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



ACTIVIDAD 4.2: Actividades de Promoción y Fomento de la Cultura Científica	
Perfiles de personal	horas
1 Director	21
5 Técnicos 1	788
Total horas actividad 4.2	809
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 4	1.964

Para la ejecución de dichas actividades FUNDECYT-PCTEX cuenta con los siguientes perfiles según el I Convenio Colectivo de FUNDECYT-PCTEX:

Director: Conformación y experiencia en la puesta en marcha de empresas de base tecnológica y spin-off, en la gestión de proyectos de I+D+i, propiedad industrial, emprendimiento y/o asesoramiento empresarial, con sólida experiencia en coordinación de agente del Sistema de I+D+i. Con responsabilidad en la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Técnico 1: Técnico con responsabilidad directa en procesos o proyectos realizando tareas técnicas de complejidad y cualificación, desempeñando sus funciones con un grado variable de responsabilidad, autonomía, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 1 asignados son los siguientes:

4 Técnicos con formación y experiencia en actividades de información, formación y difusión, así como en la organización de eventos relacionados con la I+D+i y su transferencia.

1 Técnico de diseño responsable del diseño de toda la imagen asociada a las actividades a desarrollar.

Respecto a los servicios externos se contemplarán otros gastos asociados a la ejecución de las actividades como:

Gastos de organización jornadas, eventos y actividades como el alquiler de espacios y ubicaciones necesarios para la realización de las distintas actividades, ambientación de espacios, material fungible, vídeo e imagen, contratación de expertos/ponentes para las distintas actividades y gastos de alojamiento y viajes de los ponentes).

Gastos de Comunicación: gastos en materiales divulgativos (difusión, prensa, web, papelería).

Gastos de viajes y alojamientos del equipo técnico necesarios para la organización de las distintas actividades.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Otros gastos asociados al desarrollo de la presente actividad como son gastos de teléfono, gastos asociados a conexión a internet, mantenimiento de oficina, luz, etc., que se financiarán mediante costes indirectos.

Finalmente, respecto de los costes indirectos derivados de esta actuación, serán subvencionables a un tipo fijo del 15% de los costes directos de personal imputable a la transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 b) de Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

e) Presupuesto de la actuación 4 desglosado por gasto y concepto

ACTUACIÓN 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA		
ACTIVIDAD 4.1: Plan de Comunicación de la Ciencia a la Sociedad		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		32.096,34
Director	2.057,20	
4 Técnicos 1	30.039,14	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		4.814,45
Gastos de viajes y alojamiento		800,00
Gastos de Organización de Conferencias de Divulgación Científica (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y de difusión) (tarea 4.1.1)		8.000,00
Gastos de Organización de actividades "Hablemos de Ciencia"(alquiler espacios, ambientación espacios, audio e		2.000,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y de difusión) (tarea 4.1.2)		
Gastos de organización de taller: Aprendiendo a Comunicar la Innovación (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible y de difusión) (tarea 4.1.3)		4.000,00
Gastos de Difusión de la I+D de Extremadura en los Medios (contratación de espacios de comunicación en medios regionales y/o nacionales) (tarea 4.1.4)		10.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 4.1		61.710,79
ACTIVIDAD 4.2: Actividades de Promoción y Fomento de la Cultura Científica		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		21.229,67
Director	1.081,67	
5 Técnicos 1	20.148,00	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		3.184,45
Gastos de viajes y alojamiento		500,00

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Gastos de organización de semana de la Ciencia (Espacios y ubicaciones necesarios para la realización de las distintas actividades, material fungible, ambientación de espacios, contratación de expertos/ponentes para las distintas actividades y gastos de desplazamientos para grupos de alumnos) (tarea 4.2.1)		20.000,00
Gastos de organización de la Noche de Investigadores (Espacios y ubicaciones necesarios para la realización de las distintas actividades, material fungible, ambientación de espacios, contratación de expertos para las distintas actividades y actividades y gastos de desplazamientos para grupos de alumnos) (tarea 4.2.2)		10.000,00
Gastos de organización de jornadas " mujer y la niña en Ciencia Ciencia (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento de ponentes, material fungible, gastos de desplazamientos para grupos de alumnos). (tarea 4.2.3)		5.000,00
Gastos de organización de las actividades Escuela STEAM (alquiler espacios, ambientación espacios, audio e iluminación, honorarios y gastos de viaje y alojamiento		15.000,00

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



de ponentes, material fungible, gastos de desplazamientos para grupos de alumnos). (tarea 4.2.5)		
Gastos de material de difusión y divulgativo		16.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 4.2		90.914,12
TOTAL ACTUACIÓN 4		152.624,91

ACTUACIÓN 5. Comunicación y Difusión de la Oficina para la Innovación**a) Descripción de la actuación y tareas a realizar**

A fin de cumplir con los objetivos fijados en el presente Convenio, esta Actuación pretende dotar a la Oficina para la Innovación de herramientas de comunicación eficaces que garanticen la correcta difusión de las actividades organizadas en el marco de la misma, fomenten el intercambio de información entre las empresas y los centros generadores de conocimiento, potencien la transferencia, y estimulen la participación de los agentes del SECTI en proyectos de I+D+i a todos los niveles.

Por tanto, esta actuación contempla dos actividades principales:

Actividad 5.1: Acciones de Comunicación y Publicidad.

Descripción: En esta actividad se pretende dar máxima visibilidad a la Oficina para la Innovación a través de acciones de difusión de aquellas actividades de interés e hitos conseguidos mediante ruedas de prensa, RRSS, e interconexión con las distintas plataformas (neurona, sala de prensa de la Junta de Extremadura, etc.).

Tendrá especial importancia para la difusión de la Oficina para la Innovación el diseño y producción de material promocional generado para conferencias, ruedas de prensa, reuniones, visitas a empresas, visitas a grupos de investigación de la Universidad y a centros tecnológicos/de conocimiento, participación en ferias y eventos, etc.

Además de la actividad comunicativa propia de la Oficina para la Innovación, consistente en la difusión de aquellas actividades de interés e hitos conseguidos, se llevará a cabo una campaña intensiva de Publicidad durante todo el año.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.

Entregables: Dossier general donde se recogerán todas las acciones de comunicación,

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

marketing y publicidad desarrolladas.

**Indicador:** Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I5.1.**Actividad 5.2: Desarrollo de herramientas web para la interconexión de los beneficiarios**

Descripción: La difusión de la Oficina para la Innovación se apoyará asimismo en su página web, www.oficinaparalainnovacion.es, dotándola año tras año de nuevas utilidades para facilitar el acceso a la información por parte de las empresas o centros de conocimiento.

El desarrollo de nuevas herramientas y utilidades en la página web permitirá una mayor interacción entre los usuarios, facilitando el intercambio de ideas, la interconexión entre empresas y centros de conocimiento y el acceso a información específica según los intereses y necesidades de los beneficiarios.

Temporalización: En el marco temporal del presente convenio.**Entregables:** Dossier general donde se recogerán las nuevas herramientas introducidas en la web.**Indicador:** Esta tarea repercutirá directamente en el indicador I5.2.**b) Periodicidad y entregables**

La realización de las diferentes actividades planteadas anteriormente, serán planificadas a lo largo del marco temporal objeto del presente convenio.

De cara a la justificación de los diferentes hitos marcados en el presente convenio y para que quede evidencia documental de toda la actividad realizada, se emitirá un informe justificativo por cada hito, que recogerá toda la documentación técnica justificativa de la actividad (informes técnicos, documentos gráficos, cuestionarios de satisfacción, hojas de firmas, etc.).

A la finalización del mismo se entregará un informe final completo donde se justificará toda la actividad realizada.

c) Indicadores

Para realizar el seguimiento que permita monitorizar la ejecución de esta actuación se han definido los siguientes indicadores de realización que están vinculados a los objetivos principales de la actuación y a su valoración presupuestaria.

Indicadores de realización:

INDICADORES	VALOR
I5.1: N° de acciones de comunicación y difusión realizadas	50

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



INDICADORES	VALOR
I5.2: N° de usuarios registrados que interactúan a través en la web de la Oficina para la Innovación	100

d) Medios necesarios

Para la ejecución de las actividades descritas anteriormente FUNDECYT-PCTEX cuenta con un equipo multidisciplinar con experiencia en actividades de información, formación y difusión, así como en la organización de eventos.

La elección del equipo técnico del personal necesario para la ejecución de las actividades descritas en apartados anteriores se realizó tras un análisis pormenorizado de las actividades concretas, en función de la complejidad, peculiaridad y del número de horas necesarias estimado.

Los medios humanos a emplear, así como unidades físicas necesarias para la realización de esta actuación y la consecución de los objetivos marcados, justificadas con base a los indicadores anteriores, son las descritas en el presupuesto incluido en la presente memoria.

A continuación, se detallan las horas estimadas de trabajo técnico para el desarrollo de las actividades contempladas en la actuación 5:

ACTUACIÓN 5: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN	
ACTIVIDAD 5.1: ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
Perfiles de personal	Horas
1 Jefe de Unidad	26
3 Técnicos 1	377
1 Técnico 2	111
Total horas actividad 5.1	514
ACTIVIDAD 5.2: DESARROLLO DE HERRAMIENTAS WEB PARA LA INTERCONEXIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	
Perfiles de personal	Horas
1 Jefe de Unidad	30

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5 Técnicos 1	1.171
1 Técnico 2	118
Total horas actividad 5.1	1.319
TOTAL HORAS ACTUACIÓN 5	1.833

Para la ejecución de dichas actividades FUNDECYT-PCTEX cuenta con los siguientes perfiles según el I Convenio Colectivo de FUNDECYT-PCTEX:

Jefe de Unidad de Proyectos con formación y experiencia en el desarrollo y coordinación de proyectos regionales, nacionales y europeos relacionados con la I+D, la Innovación Tecnológica y la Transferencia de Tecnología, en el desarrollo de estrategias e instrumentos de planificación afines en materia de innovación regionales y en gestión de proyectos de I+D+i, control de las justificaciones técnicas de los proyectos. Responsable de la planificación y organización de las actividades asociadas al proyecto.

Técnico 1: Técnico con responsabilidad directa en procesos o proyectos realizando tareas técnicas de complejidad y cualificación, desempeñando sus funciones con un grado variable de responsabilidad, autonomía, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo. Según las actividades del proyecto, los perfiles de técnico 1 asignados son los siguientes:

2 Técnicos con formación y experiencia especializada en distintos aspectos relacionados con las actividades de I+D+i, y amplia experiencia en actividades de información, formación y difusión, así como en la organización de eventos relacionados con la I+D+i y su transferencia.

2 Técnicos informáticos para el desarrollo de las nuevas herramientas/funcionalidades de la página web de la Oficina para la Innovación.

1 Técnico responsable de la comunicación asociada a las actividades a desarrollar.

1 Técnico de diseño responsable del diseño de todas las imágenes asociada a las actividades a desarrollar.

1 Técnico 2: Técnico con participación en procesos o proyectos, realizando tareas técnicas de complejidad media y desarrollando tareas de soporte y apoyo en la ejecución de los mismos.

Respecto a los medios materiales, serán los estrictamente necesarios para la ejecución de cada actividad y la consecución de los objetivos fijados, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de ellas y utilizando prioritariamente los medios propios de la Fundación.

Se contemplarán los siguientes gastos asociados a la ejecución de las actividades:

Gastos de Comunicación: campañas en medios de comunicación y redes sociales, renovación

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



dominio web, materiales divulgativos (difusión, prensa, web, papelería).

Otros gastos asociados al desarrollo de la presente actividad como son gastos de teléfono, gastos asociados a conexión a internet, mantenimiento de oficina, luz, etc., que se financiarán mediante costes indirectos.

Finalmente, respecto de los costes indirectos derivados de esta actuación, serán subvencionables a un tipo fijo del 15% de los costes directos de personal imputable a la transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 b) de Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

e) Presupuesto de la actuación 5 desglosado por gasto y concepto

ACTUACIÓN 5: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA PARA LA INNOVACIÓN		
ACTIVIDAD 5.1: ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD		
CONCEPTO	IMPORTE	
Personal (salarios y seguros sociales)		12.720,72
Jefe de Unidad	998,02	
3 Técnicos 1	9.477,87	
1 Técnico 2	2.244,83	
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)		1.908,11
Gastos de viajes y alojamiento		0,00
Gastos de Comunicación: campañas en medios de comunicación y redes sociales ,materiales divulgativos (publicidad, prensa, etc.)		12.000,00
TOTAL ACTIVIDAD 5.1		26.628,83
ACTIVIDAD 5.2: DESARROLLO DE HERRAMIENTAS WEB PARA LA		

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



INTERCONEXIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Personal (salarios y seguros sociales)	36.660,99
Jefe de Unidad	1.140,59
5 Técnicos 1	33.133,00
1 Técnico 2	2.387,40
Costes indirectos (15% sobre costes de Personal)	5.499,15
Gastos de viajes y alojamiento	0,00
Costes de alojamiento web, dominio, imágenes.	350,00
TOTAL ACTIVIDAD 5.2	42.510,14
TOTAL ACTUACIÓN 5	69.138,97

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL POR ACTUACIONES

RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO	
ACTUACIÓN 1. Programa de Estímulo a la I+D+i y su transferencia	
Personal	452.772,23
Costes indirectos	67.915,84
Servicios Externos (gastos de organización jornadas y eventos)	137.700,00
Gastos de viajes y alojamientos	15.200,00
ACTUACIÓN 2. Programa de Apoyo y seguimiento en la implementación y desarrollo de la Estrategia RIS3 de Extremadura.	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



Personal	109.819,89
Costes indirectos	16.472,98
Servicios Externos (gastos organización jornadas, gastos de comunicación y subcontrataciones)	77.000,00
Gastos de viajes y alojamientos	9.100,00
ACTUACIÓN 3. Programa para el fomento de la participación en convocatorias europeas y nacionales	
Personal	158.434,07
Costes indirectos	23.765,11
Servicios Externos (gastos organización jornadas, gastos de comunicación).	20.900,00
Gastos de viajes y alojamientos	13.500,00
ACTUACIÓN 4. Programa para la difusión de la ciencia y la tecnología en Extremadura	
Personal	53.326,01
Costes indirectos	7.998,90
Servicios Externos (gastos organización jornadas, gastos de difusión y divulgación)	90.000,00
Gastos de viajes alojamientos	1.300,00
ACTUACIÓN 5. Comunicación y Difusión de la Oficina para la Innovación	
Personal	49.381,72
Costes indirectos	7.407,26
Servicios Externos (gastos de comunicación, difusión y divulgación)	12.350,00
Gastos de viajes alojamientos	0,00
TOTAL	1.324.344,0

(1) Se podrán admitir desviaciones entre los diferentes conceptos de gasto siempre que no

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**Tercera. Inclusión del anexo II.**

Se añade el anexo II del convenio con la siguiente literalidad:

“ANEXO II: INDICADORES

Tabla 1. Certificado valor de ejecución de los Indicadores de Productividad

1. Identificación de la Operación	
Actuación	01.02.02.11.021-Oficina para la Innovación de Extremadura
Denominación	Convenio con Fundecyt-PCTEX para financiar la Oficina para la Innovación.
Anualidad	

2. Indicadores de Productividad		
Código	Denominación	Ud. de medida
E026	Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas

Código	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
E026										

Código	Fuente de datos	Lugar de consulta
E026	Fundecyt-PCTEX	Registro de Fundecyt-Pctex

3. Metodología de cálculo	
Código Indicador	CO25
La señalada en el Manual de indicadores vigente para esta actuación.	

4. Observaciones

5. Certificado del Responsable
D. _____, (cargo) de (unidad), como responsable de la operación anteriormente indicada CERTIFICO la autenticidad de los datos incluidos en los apartados anteriores de esta ficha.

Firmado: _____

Fecha: _____

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Tabla 2. Indicadores de las Actuaciones.

Indicadores de las actuaciones anualidad 2018						
ACTUACION i: "Denominación"	I1.1	I1.2	I1.3	I1.N
	Denominación Indicador 1	Denominación Indicador 2	Denominación Indicador 3	Denominación Indicador N
Valores numéricos ESPERADOS	I1	I2	I3			IN
Actividad i.N	Tarea i.N.1					
	Tarea i.N.2					
	Tarea i.N.3					
	...					
	Tarea i.N.n					
Valores numéricos ALCANZADOS en cada una de las tareas de la Actuación i	X1	X2	X3			XN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**Cuarta. Mantenimiento del restante clausulado del convenio.**

Se mantienen el resto de condiciones, términos y obligaciones contenidas en el texto del convenio de 9 de mayo de 2017 por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la Oficina para la Innovación, en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la consejería de economía, e infraestructuras para el periodo 2017-2020.

Y estando todas las partes de acuerdo con el contenido de este documento, y para que así conste y en prueba de conformidad, se firma el mismo por duplicado y a un solo efecto en la fecha y lugar mencionados en el encabezamiento.

El Consejero de Economía
e Infraestructuras,
PA Resolución de 10 de agosto de 2015
(DOE núm. 154 de 11 de agosto de 2015),
La Secretaria General,

FDO.: CONSUELO CERRATO CALDERA

El Director Gerente de la Fundación
Fundecyt-Parque Parque Científico y
Tecnológico de Extremadura,

FDO.: ANTONIO VERDE CORDERO

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea